



## SUMARIO

Página

Tema 110 del programa: Restitución de las obras de arte a los países víctimas de expropiación (conclusión) .....	1
Tema 102 del programa: Reducción de los presupuestos militares de los Estados miembros permanentes del Consejo de Seguridad en un 10% y utilización de parte de los recursos así liberados en la prestación de asistencia a los países en desarrollo (conclusión).....	4
Tema 107 del programa: Ocupación ilegal por las fuerzas militares portuguesas de ciertos sectores de la República de Guinea-Bissau y actos de agresión cometidos por dichas fuerzas contra el pueblo de la República (conclusión) .....	4
Tema 83 del programa: Publicaciones y documentación de las Naciones Unidas: informe del Secretario General Informe de la Quinta Comisión .....	
Tema 86 del programa: Cuestiones relativas al personal: a) Composición de la Secretaría: informe del Secretario General; b) Otras cuestiones relativas al personal: informes del Secretario General Informe de la Quinta Comisión .....	
Tema 87 del programa: Régimen de sueldos de las Naciones Unidas: a) Informe del Secretario General; b) Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto Informe de la Quinta Comisión .....	4
Tema 100 del programa: Inclusión del chino entre los idiomas de trabajo de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad Informes de la Quinta Comisión y de la Sexta Comisión....	
Tema 104 del programa: Inclusión del árabe entre los idiomas oficiales y de trabajo de la Asamblea General, en sus comisiones y subcomisiones Informes de la Quinta Comisión y de la Sexta Comisión....	
Tema 12 del programa: Informe del Consejo Económico y Social (conclusión) Capítulos I, XXX (sección A) y XXXI (secciones A a C): informe de la Quinta Comisión.....	
Tema 79 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1974-1975 y plan de mediano plazo para el período 1974-1977 Informe de la Quinta Comisión .....	
Tema 22 del programa: La situación en el Oriente Medio (continuación) .....	24
Suspensión del vigésimo octavo período de sesiones .....	24

Presidente: Sr. Leopoldo BENITES  
(Ecuador).

## TEMA 110 DEL PROGRAMA

Restitución de las obras de arte a los países  
víctimas de expropiación (conclusión\*)

1. El PRESIDENTE: La Asamblea tiene a su consideración tres documentos: un proyecto de resolución [A/L.717/Rev.1] y las enmiendas que aparecen en los documentos A/L.721/Rev.1 y A/L.725. Daré la palabra a quienes deseen explicar su voto antes de la votación.
2. Sr. RIOS (Panamá): La delegación de Panamá apoya el proyecto de resolución A/L.717/Rev.1, porque entraña un principio de justicia. Sin embargo, objetamos algo en su texto, porque señala que muchos países han sido víctimas de este saqueo solamente por la ocupación colonial. Sabemos que muchos países, sin haber sido ocupado colonialmente, también han sido despojados de sus tesoros artísticos y culturales.
3. El párrafo 2 de la parte dispositiva del proyecto de resolución reconoce las obligaciones especiales que al respecto incumben a los países que sólo tuvieron acceso a estos valores gracias a una ocupación colonial. Reitero que mi delegación pone énfasis en que, si bien es cierto que la ocupación colonial ha sido causa de que muchos tesoros artísticos y culturales hayan sido llevados de su lugar de origen a países distantes, también es exacto que por otros medios, que no son propiamente los de la ocupación colonial, han sido sustraídos tesoros artísticos.
4. La enmienda de Bielorrusia a los párrafos 2 y 3 se refiere a la ocupación colonial y extranjera. Como bien ha expresado en la mañana de hoy el representante de Grecia, muchos países —y quiero hacer hincapié en esto—, han sido víctimas del saqueo, del robo y del pillaje de sus tesoros arqueológicos, artísticos e históricos. Como dije antes, no siempre ocurrió por la acción de países coloniales sino en numerosas otras ocasiones, debido a traficantes inescrupulosos y a la ignorancia y la complicidad de pobladores nativos que, por avaricia o por inconsciencia, han contribuido a la salida clandestina de su país de tesoros artísticos y culturales realmente irremplazables.
5. Mi país, como otras naciones latinoamericanas, también sufrió estas depredaciones. Piezas de arte pre-

\* Reanudación de los trabajos de la 2205.ª sesión.

colombino, de valor incalculable, han aparecido en museos y colecciones privadas en el extranjero, como resultado de este saqueo sistemático. Sostenemos que esta parte de nuestro patrimonio histórico y cultural debe regresar a nuestro país, y por eso —repito— nos parece muy pertinente el párrafo 1 de la parte dispositiva del proyecto que consideramos, cuando expresa que:

«... la restitución pronta y gratuita a un país de sus objetos artísticos, monumentos, piezas de museo y manuscritos, por otro país en la medida en que constituya una justa reparación del perjuicio causado, ha de fortalecer la cooperación internacional.»

6. El Gobierno nacionalista que ahora rige los destinos de Panamá, justamente preocupado por esta circunstancia que anotamos aquí esta tarde —y que es motivo de este proyecto de resolución—, ha creado el denominado Departamento del Patrimonio Histórico, con el fin de detener la salida ilegal de nuestros tesoros artísticos y culturales, por un lado y, por el otro, tratar de recuperar lo que ya se nos ha sustraído, muchas veces en acciones de verdadera piratería.

7. En estas circunstancias, mi delegación desea reiterar su apoyo afirmativo y su cooperación a cualquier actividad que puedan emprender las Naciones Unidas con el fin de llevar adelante esta campaña de recuperación de tesoros artísticos, arqueológicos y culturales.

8. Sr. IPOTO EYEBU BAKAND'ASI (Zaire) (*interpretación del francés*): Durante la reunión de esta mañana la delegación de Bielorrusia presentó enmiendas que tienen por objeto enriquecer el proyecto de resolución revisado, tal como figura en el documento A/L.717/Rev.1. Los autores de dicho proyecto me han encomendado que exprese ante la Asamblea General que no tienen objeción alguna a esas enmiendas. Por el contrario, apoyan y aceptan totalmente las que figuran en el documento A/L.721/Rev.1. Por lo tanto, pedimos a las delegaciones amantes de la paz y la justicia que voten afirmativamente dichas enmiendas.

9. En el documento A/L.725 se encuentra la enmienda presentada por los Estados Unidos de América. Los autores tienen dificultad para aceptar esa enmienda ya que, en lo que se refiere al plazo, creemos que la Secretaría de las Naciones Unidas, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO] y los Estados Miembros cuentan con expertos que pueden realizar la labor en menos tiempo. Pedimos, por lo tanto, que el informe nos sea suministrado de aquí a dos años. En consecuencia, el plazo de tres años que plantea la delegación de los Estados Unidos para la presentación del informe por el Secretario General nos parece un tanto excesivo, si no exagerado. Por lo demás, la delegación de los Estados Unidos nos ha hecho saber que se abstendría en relación con el proyecto de resolución en su conjunto. Consideramos que su proyecto de enmienda parece meramente una maniobra tendiente a reducir aún más las posibilidades de recibir el informe del Secretario General, que permitiría, de aquí al trigésimo primer período de sesiones, un examen más profundo del tema 63 del programa, ya examinado por la Tercera Comisión. El representante de los Estados Unidos nos ha señalado que los autores no siguieron

el procedimiento normal para el examen de esta cuestión. Ya escuchamos el mismo argumento formulado por esa delegación al considerarse en la reunión de la Mesa la inclusión de este tema en el programa. Debo indicar que, por unanimidad, la Mesa recomendó la consideración de esta cuestión directamente en sesiones plenarias. En consecuencia, el argumento de los Estados Unidos parece más bien falaz.

10. Ciertas delegaciones suelen utilizar otro medio para obtener votos afirmativos respecto de las cuestiones que son de su interés. Los autores no han escogido esa vía y, por lo tanto, han de oponerse a que la Asamblea apruebe la enmienda que figura en el documento A/L.725.

11. Los países latinoamericanos nos han pedido que en el párrafo 1 de la parte dispositiva se agregue una palabra que permitiría abarcar así la realidad de los hechos, es decir, la universalidad de la cuestión, que es el fin perseguido por los coautores. El párrafo 1 de la parte dispositiva expresaría entonces:

«Afirma que la restitución pronta y gratuita a un país de sus objetos artísticos, monumentos, piezas de museo, manuscritos y documentos, por otro país...»

Entiendo que la Asamblea no hallará dificultad alguna en añadir la palabra «documentos» en el párrafo indicado.

12. Espero que la Asamblea General preste su apoyo, en primer lugar, al proyecto de enmiendas presentado por Bielorrusia y, en segundo lugar, al proyecto de resolución así enriquecido, presentado por 10 países, que figura en el documento A/L.717/Rev.1.

13. El PRESIDENTE: Quisiera anunciar que la República Unida de Tanzania y el Níger han aceptado copatrocinar el proyecto de resolución que figura en el documento A/L.717/Rev.1. Aun cuando se ha anunciado que los patrocinadores han aceptado las enmiendas presentadas por la delegación de la República Socialista Soviética de Bielorrusia en el documento A/L.721/Rev.1 votaremos las enmiendas en primer término y luego el proyecto en la forma en que quede después de votadas las enmiendas. Por lo tanto, procederemos a votar las enmiendas contenidas en el documento A/L.721/Rev.1, de la República Socialista Soviética de Bielorrusia, aceptada por los patrocinadores del proyecto de resolución.

*Por 104 votos contra ninguno y 21 abstenciones queda aprobada la enmienda contenida en el documento A/L.721/Rev.1.*

14. El PRESIDENTE: Habiendo sido aprobadas las enmiendas contenidas en el documento A/L.721/Rev.1, se incorporarán al proyecto de resolución. Pasaremos ahora a votar la enmienda contenida en el documento A/L.725, presentada por los Estados Unidos de América.

*Por 78 votos contra 11 y 33 abstenciones queda rechazada la enmienda contenida en el documento A/L.725.*

15. El PRESIDENTE: Pasaremos ahora a votar el proyecto de resolución contenido en el documento A/L.717/Rev.1 en su forma enmendada, y con la revi-

sión verbal hecha por sus autores, en el sentido de que se agregue en el párrafo 1 de la parte dispositiva la palabra «documentos» después de «manuscritos». Por lo tanto, debe leerse de la siguiente manera:

«Afirma que la restitución pronta y gratuita a un país de sus objetos artísticos, monumentos, piezas de museo, manuscritos y documentos, por otro país en la medida en que constituya una justa reparación del perjuicio causado, ha de fortalecer la cooperación internacional.»

Se ha pedido votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:* Afganistán, Albania, Argelia, Argentina, Australia, Bahamas, Bahrein, Barbados, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Bulgaria, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Dahomey, Yemen Democrático, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán, Irak, Costa de Marfil, Jamaica, Jordania, Kenia, República Khmer, Kuwait, Laos, Líbano, Lesotho, Liberia, República Árabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Malí, Malta, Mauritania, México, Mongolia, Marruecos, Nepal, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Qatar, Rumania, Rwanda, Arabia Saudita, Senegal, Singapur, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

*Abstenciones:* Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Francia, Alemania (República Federal de), Irlanda, Italia, Japón, Luxemburgo, Países Bajos, Noruega, Portugal, Sudáfrica, Suecia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

*Por 113 votos contra ninguno y 17 abstenciones queda aprobado el proyecto de resolución en su conjunto en la forma enmendada [resolución 3187 (XXVIII)].*

16. El PRESIDENTE: Corresponden ahora las explicaciones de voto después de la votación.

17. Sr. LINDENBERG SETTE (Brasil) (*interpretación del inglés*): Si bien creemos que la redacción de la resolución pudo haber sido más precisa y haberse mejorado desde el punto de vista jurídico, nuestra delegación ha apoyado su texto. Estamos especialmente complacidos de que los autores del proyecto de resolución que acabamos de aprobar hayan decidido en su revisión recordar la Convención sobre los medios de prohibir e impedir la importación, exportación y transferencia ilícita de estas obras de valor cultural. Esta Convención ha sido ratificada y es parte de nuestra legislación desde junio de este año. Entendemos que la resolución que se ha

votado en forma alguna entra en conflicto con dicha Convención. En especial, estamos pensando en la protección de los compradores de buena fe.

18. Sr. MEIRA-FERREIRA (Portugal) (*interpretación del francés*): La delegación portuguesa se ha abstenido en la votación del proyecto de resolución A/L.717/Rev.1, titulado «Restitución de las obras de arte a los países víctimas de expropiación». Quisiéramos destacar que Portugal no puede aceptar ninguna consecuencia, en forma alguna, derivada de la presente resolución que pudiera constituir una violación de los derechos soberanos de un Estado Miembro.

19. Sr. CREMIN (Irlanda) (*interpretación del inglés*): Mi delegación está de acuerdo con el sentimiento expresado en el sexto párrafo del preámbulo de la resolución aprobada, que figura en el documento A/L.717/Rev.1, cuando destaca

«... que la herencia cultural del pueblo condiciona en el presente y en el porvenir el florecimiento de sus valores artísticos y su desarrollo integral.»

Sin embargo, no estamos totalmente satisfechos con la forma en que el proyecto trata la cuestión de los objetos de arte que han sido sacados en el pasado del país de origen, y tampoco estamos satisfechos con la terminología usada, particularmente en el párrafo 1.

20. En nuestra opinión, un mejor enfoque es el que consta en un proyecto de resolución aprobado en la Tercera Comisión en relación con el tema 63 del programa. Ese proyecto de resolución, aprobado el 30 de noviembre, figura en el documento A/C.3/L.2050/Rev.2. La delegación del Zaire ha presentado algunas enmiendas al texto originalmente presentado y esas enmiendas fueron incorporadas al texto aprobado por la Comisión y por la Asamblea la semana pasada. Una de las enmiendas, que es ahora el párrafo 4 de la resolución 3148 (XXVIII):

«Pide al Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura que, en cooperación con los Estados Miembros, estudie todas las consecuencias jurídicas que emanan de la existencia de legislación para la protección del patrimonio artístico nacional, incluidos los problemas de intercambio y la devolución voluntaria de diversas obras culturales.»

21. Mi delegación espera que el informe del Director General de la UNESCO contenga sugerencias útiles respecto a la devolución de las obras culturales, y creemos que sería preferible que la Asamblea no fuera en esta etapa más lejos. Por lo tanto, nos hemos abstenido en la votación del texto aprobado.

22. Sr. VON HIRSCHBERG (Sudáfrica) (*interpretación del inglés*): Desearía dejar claramente establecido que la delegación sudafricana tiene una gran simpatía por los objetivos que procura el proyecto que acabamos de adoptar. Hay muchos aspectos con los que estamos en pleno acuerdo. Si ello se hubiera formulado sin mayores filigranas habríamos podido votar a favor del proyecto. Pero desgraciadamente está redactado en términos que van más allá de lo que es necesario a fin de

lograr sus objetivos. Ciertos pasajes, inclusive, parecen apartarse de esos objetivos. Por lo tanto, nos hemos abstenido en la votación. Ello no debe interpretarse como falta de simpatía o de apoyo hacia los objetivos básicos de la resolución. Como ya dije, se trata precisamente de lo contrario.

### TEMA 102 DEL PROGRAMA

**Reducción de los presupuestos militares de los Estados miembros permanentes del Consejo de Seguridad en un 10% y utilización de parte de los recursos así liberados en la prestación de asistencia a los países en desarrollo (conclusión\*)**

23. El PRESIDENTE: La Asamblea debe considerar la asignación de los miembros de la Comisión Especial sobre Reducción de los Presupuestos Militares creada el 7 de diciembre próximo pasado en relación con el tema 102 del programa. En virtud de la resolución aprobada [resolución 3093 A (XXVIII)], las designaciones de los miembros del Comité Especial serán efectuadas por el Presidente de la Asamblea General después de celebrar consultas con los grupos regionales. Tenía la esperanza de poder anunciar en la tarde de hoy la composición del Comité Especial, pero las consultas todavía continúan. En vista de ello, me veo obligado a seguir el precedente sentado en anteriores períodos de sesiones y aplazar el anuncio para otra oportunidad.

24. Hemos concluido de este modo el examen del tema 102 del programa, excepto en cuanto a la designación de los miembros del Comité Especial, que se hará oportunamente.

### TEMA 107 DEL PROGRAMA

**Ocupación ilegal por las fuerzas militares portuguesas de ciertos sectores de la República de Guinea-Bissau y actos de agresión cometidos por dichas fuerzas contra el pueblo de la República (conclusión\*\*)**

25. El PRESIDENTE: Los representantes recordarán que la Asamblea General examinó el tema 107 y decidió en su resolución 3061 (XXVIII), aprobada en la 2163.ª sesión, del 2 de noviembre de 1973, mantener este tema en examen constante. En consecuencia, debo entender que el tema será incluido en el programa del vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General. Si no se manifiestan objeciones entenderé que la Asamblea acepta este criterio.

*Así queda acordado.*

### TEMA 83 DEL PROGRAMA

**Publicaciones y documentación de las Naciones Unidas: informe del Secretario General**

INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/9399)

\* Reanudación de los trabajos de la 2194.ª sesión.

\*\* Reanudación de los trabajos de la 2163.ª sesión.

### TEMA 86 DEL PROGRAMA

**Cuestiones relativas al personal:**

- a) **Composición de la Secretaría: informe del Secretario General;**
- b) **Otras cuestiones relativas al personal: informes del Secretario General**

INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/9462)

### TEMA 87 DEL PROGRAMA

**Régimen de sueldos de las Naciones Unidas:**

- a) **Informe del Secretario General;**
- b) **Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto**

INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/9463)

### TEMA 100 DEL PROGRAMA

**Inclusión del chino entre los idiomas de trabajo de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad**

INFORMES DE LA QUINTA COMISION (A/9307) Y DE LA SEXTA COMISION (A/9452 y Add.1)

### TEMA 104 DEL PROGRAMA

**Inclusión del árabe entre los idiomas oficiales y de trabajo de la Asamblea General, sus comisiones y subcomisiones**

INFORMES DE LA QUINTA COMISION (A/9464) Y DE LA SEXTA COMISION (A/9452/Add.1)

### TEMA 12 DEL PROGRAMA

**Informe del Consejo Económico y Social (conclusión\*)**

CAPITULOS I, XXX (SECCION A)  
Y XXXI (SECCIONES A a C):

INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/9454)

### TEMA 79 DEL PROGRAMA

**Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1974-1975 y plan de mediano plazo para el período 1974-1977**

INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/9450 y Add.1)

26. Sr. GARRIDO (Filipinas), Relator de la Quinta Comisión (*interpretación del inglés*): Con respecto al tema 83, la Quinta Comisión aplazó su consideración

\* Reanudación de los trabajos de la 2203.ª sesión.

hasta el vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General. Al tomar esta decisión, la Comisión presumió que el Secretario General continuaría controlando estrictamente la documentación de las Naciones Unidas. La recomendación de la Quinta Comisión aparece en el párrafo 4 del documento A/9399.

27. Sobre cuestiones relativas al personal [A/9462], la Quinta Comisión decidió, sin objeciones, aplazar la consideración del punto *a* del tema 86.

28. En la consideración del punto *b* del tema 86, la Quinta Comisión aplazó la consideración del informe del Secretario General respecto al informe de la Dependencia Común de Inspección sobre problemas relativos al personal. En las recomendaciones principales del Servicio de Gestión Administrativa, debido a la complejidad de las cuestiones planteadas en el informe de la Dependencia, y en vista de la tardía distribución del informe en todos los idiomas de trabajo, la Comisión decidió recomendar a la Asamblea General que tome nota de las enmiendas presentadas por el Secretario General en cuanto al reglamento del personal. Asimismo, la Comisión recomienda en el párrafo 7 del documento A/9462, que la Asamblea General tome nota del informe del Secretario General en el que figura su propuesta de que el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) dé formación a personal internacional. En el párrafo 9, la Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación del proyecto de resolución relativo a la Convención sobre Prerrogativas e Inmunities de las Naciones Unidas.

29. En cuanto al tema 87 [A/9463] el debate en la Quinta Comisión se centró en el establecimiento de una Comisión de Administración Pública Internacional. Sin embargo, hubo opiniones divergentes en cuanto a la composición de la Comisión y se hicieron varias sugerencias al respecto. El otro punto que se recalcó en la Quinta Comisión fue el de la igualdad estatutaria para todos los miembros de la Comisión. En el curso del debate no se llegó a un consenso sobre las cuestiones planteadas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en cuanto a las futuras alternativas. La recomendación de la Quinta Comisión aparece en el párrafo 46 de ese informe, en el que figura un inciso *a* por el que se aplaza el estudio de esta cuestión hasta el vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General para que los Estados Miembros tengan tiempo suficiente para estudiar la cuestión; y un inciso *b* por el que se pide a la Junta Consultiva de Administración Pública Internacional que presente en el vigésimo noveno período de sesiones un informe con recomendaciones acerca de los sueldos del personal del cuadro orgánico y categorías superiores y las prestaciones para el personal del régimen común de las Naciones Unidas, con efecto a partir del 1.º de enero de 1975.

30. Respecto al tema 100, la decisión de la Quinta Comisión figura en el párrafo 3 [A/9307]. En el párrafo 4 la Comisión también decidió que, de ser aprobado el proyecto de resolución por la Asamblea General, surgirían necesidades adicionales netas por un total de 1.050.000 dólares en el proyecto de presupuesto por

programas para el bienio 1974-1975, que comprenderían 41.000 dólares en la sección 1; 806.000 dólares en la sección 29; 40.000 dólares en la sección 30 y 163.000 dólares en la sección 28 J.

31. En cuanto al tema 104, la decisión de la Quinta Comisión figura en el párrafo 5 del documento A/9464, que contiene el proyecto de resolución.

32. Tengo el honor de presentar a la Asamblea General para su aprobación el informe de la Quinta Comisión sobre el tema 79 del programa relativo al presupuesto por programas para el bienio 1974-1975 [A/9450 y Add.1].

33. La Comisión recomienda la consignación de un crédito de 540.473.000 dólares y un ingreso calculado de 92.646.000. Los gastos netos para el bienio 1974-1975 se estiman en 447.827.000 dólares.

34. Esta es una ocasión histórica en las Naciones Unidas porque la Asamblea va a aprobar por primera vez un presupuesto que relaciona los programas con los recursos financieros. Si bien el documento que tiene a la vista la Asamblea no cumple con las expectativas de los Estados Miembros de lograr una planificación por programa y un sistema presupuestario totalmente integrados, la medida que va a tomar la Asamblea es un primer paso importante para el establecimiento de tal mecanismo en la Organización. Este es el deseo evidente de todos los Estados Miembros que participaron en la formulación del presupuesto por programas para el bienio 1974-1975; que la preparación de los créditos posteriores se ajuste a esta posibilidad de mejoramiento del sistema para que éste sea más significativo.

35. Las recomendaciones de la Quinta Comisión respecto a este tema aparecen en el párrafo 120 de la parte I [A/9450], que contiene un resumen de las recomendaciones. En la parte I tenemos también tres proyectos de resolución para su aprobación por la Asamblea General. Ellos figuran en el párrafo 119.

36. En la parte II [A/9450/Add.1], en el párrafo 90, aparece el resumen de las recomendaciones. También en el párrafo 89 de la parte II figuran cuatro proyectos de resolución que se recomiendan a la Asamblea General para su aprobación.

*De conformidad con el artículo 68 del reglamento, se decide no discutir los informes de la Quinta Comisión.*

37. El PRESIDENTE: Consideraremos en primer lugar el informe de la Quinta Comisión sobre el tema 83 del programa titulado «Publicaciones y documentación de las Naciones Unidas» [A/9399]. La Asamblea tiene ante sí un memorando del Secretario General que figura como documento A/9210.

38. No habiendo expresado ningún representante su deseo de hacer uso de la palabra para explicar su voto, tomaremos una decisión sobre la recomendación de la Quinta Comisión que figura en el párrafo 4 del documento A/9399. No hubo votación en la Quinta Comisión en cuanto a la recomendación tendiente a aplazar la consideración del tema 83 del programa hasta el vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea

General. ¿Puedo considerar que la Asamblea aprueba esta recomendación?

*Queda aprobada la recomendación.*

39. El PRESIDENTE: Debo ahora señalar a la atención de los representantes el memorando del Secretario General que figura en el documento A/9210, que se refiere a la distribución de comunicaciones de los Estados Miembros. ¿Puedo considerar que la Asamblea toma nota de dicho memorando?

*Así queda acordado.*

40. El PRESIDENTE: Pasaremos ahora al informe de la Quinta Comisión sobre el tema 86 del programa, titulado «Cuestiones relativas al personal» [A/9462]. La Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución que figura en el párrafo 9 y la adopción de una serie de decisiones que figuran en el párrafo 10.

41. En primer término, tomaremos una decisión sobre el proyecto de resolución que aparece en el párrafo 9 del documento A/9462. En vista de que el proyecto de resolución fue aprobado sin objeciones en la Quinta Comisión, ¿puedo considerar que la Asamblea también desea aprobarlo en la misma forma?

*Queda aprobado el proyecto de resolución [resolución 3188 (XXVIII)].*

42. El PRESIDENTE: Señalo a la atención de los representantes los proyectos de decisión recomendados por la Quinta Comisión en el párrafo 10 del documento A/9462. Esos proyectos de decisión fueron aprobados sin objeciones en la Quinta Comisión. ¿Puedo considerar que la Asamblea hace suyas las decisiones?

*Quedan aprobados los proyectos de decisión.*

43. El PRESIDENTE: Daré ahora la palabra a los representantes que desean explicar su voto después de la votación.

44. Sr. ARBOLEDA (Colombia): El aplazamiento de la consideración del documento A/C.5/1522, de la Quinta Comisión, hasta el vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, mencionado hace pocos momentos por el Relator de esta Comisión, fue un hecho muy sensible por la importancia que tienen para las Naciones Unidas las cuestiones relacionadas con el personal. Este asunto se aplazó principalmente debido a la publicación tardía del citado documento. Mi delegación confía en que esta falta administrativa de la distribución tardía de la documentación —que ya se está volviendo endémica en las Naciones Unidas— se corregirá cuando se aplique la importante y muy oportuna propuesta de la República Socialista Soviética de Ucrania, que fue adicionada por la delegación de Colombia y aprobada en la sesión de la Quinta Comisión del viernes 14 de los corrientes.

45. Mi delegación espera que el Secretario General, en su informe ampliado que presentará a la Asamblea General el año entrante sobre cuestiones relativas al personal, tome en cuenta las sugerencias y recomendaciones

hechas por varias delegaciones en la Quinta Comisión durante el presente período de sesiones y en períodos de sesiones anteriores.

46. Por esta razón, y algunas que expondré en seguida, la delegación de Colombia aceptó el aplazamiento del citado tema, por cuanto privaba a las delegaciones de comentar tan importante documento. Las cuestiones relativas al personal de las Naciones Unidas han sido motivo de constante preocupación para la delegación de Colombia por varios años. En la Quinta Comisión hemos insistido incansablemente en la necesidad de que los departamentos responsables de la Secretaría encargados de hacerlo muestren mayor interés por los problemas que confrontan los funcionarios y mayor preocupación de las consecuencias que estos problemas puedan acarrear para el personal y, por supuesto, para las Naciones Unidas.

47. Hace exactamente once años, en el décimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, la delegación de Colombia presentó por primera vez esta inquietud a la consideración de la Quinta Comisión. Dijimos entonces que la moral del empleado marca el índice de su eficiencia en el trabajo y sostuvimos la necesidad de conservar esa eficiencia en el más alto nivel mediante la conservación, también en el más alto nivel, de la moral del personal.

48. Entre las diferentes causas que contribuyen a rebajar la moral del personal y, por consiguiente, su eficiencia, solamente una es de carácter material: la relativa a la remuneración monetaria por su trabajo; las otras causas se relacionan todas ellas con esa cosa inmaterial que es el espíritu, origen de todos nuestros actos, con el aspecto humano del individuo, con sus sentimientos, con sus problemas personales y los de sus familias.

49. Existen en la administración de las Naciones Unidas algunas personas que forman esas pequeñas células burocráticas de las subdivisiones administrativas intermedias, intocables y sagradas para quienes se creen sus dueños, los cuales, por eso mismo, se oponen a todo intento de reorganización porque saldría así a la luz su dudosa competencia técnica. Para que esto no ocurra, obstruyen cualquier proyecto en tal sentido, y no permiten a los altos funcionarios entrar a sus pequeños mundos privados.

50. Estas personas están causando mucho daño a la gran mayoría de empleados competentes y, desde luego, a todo el mecanismo. Tales funcionarios son una de las causas que más afectan la moral de los empleados. La Dependencia Común de Inspección, en su informe del año pasado, denomina a estos ciudadanos «generalistas administrativos», de bajo nivel en su cultura general y competencia técnica, y quienes tienen a su cargo el funcionamiento general de la Secretaría.

51. Se ha dicho que el hombre no se realiza plenamente mientras no trabaje. Pero para que esa verdad se cumpla, se debe dignificar al trabajador, darle retribución justa e incentivo espiritual. La humanidad está llena de ejemplos de esta índole. Carlos Marx exalta el trabajo como una fuerza literalmente creadora, la fuente fecunda de todos los valores humanos. Según Marx, el capital se forma con la plusvalía, es decir, con lo que el

patrón ha dejado de pagar al obrero por su trabajo; en otras palabras, con la explotación del trabajador por el empleador.

52. La Biblia ya había reconocido varios milenios antes que el trabajo puede ser un instrumento de explotación y había ordenado el pago del salario respectivo: «El obrero es digno de su salario» había dicho el Señor, según San Lucas, y Santiago habla en tono condenatorio y de advertencia de los jornales no pagados que significaban una desobediencia a la ley de Dios. Se seguía así una enseñanza del Antiguo Testamento evidente en la legislación mosaica y a través de los profetas hebreos.

53. La delegación de Colombia no se propone repetir ahora sus declaraciones de todos estos años. Sólo deseamos subrayar una vez más el aspecto humano del problema y la necesidad de reconocerlo. Creemos que las Naciones Unidas no pueden seguir corriendo el riesgo de desconocerlo por más tiempo. Mi delegación le pide con ahínco al Secretario General y a su principal colaborador en estas importantísimas cuestiones de la administración, el señor Davidson, que al estudiar y aplicar las soluciones a los distintos aspectos del problema, le concedan al aspecto esencialmente humano la importancia que tiene. Personalmente, creo que esa es su intención, pero parece como si sus subalternos no hubieran logrado todavía pensar en estos mismos términos y no estuvieran dispuestos a creer en la importancia del aspecto humano del problema.

54. La delegación de Colombia cree interpretar un sentimiento, que es común a muchos, de ver convertido en realidad un deseo general: que las oficinas que más directamente intervienen con los empleados y sus condiciones de trabajo reciban en esta ocasión el impulso necesario que las coloque, por su competencia técnica, organización y dirección, a una altura igual a la importancia que para las Naciones Unidas tienen estas cuestiones relativas al personal. Esperamos que la futura Comisión de Administración Pública Internacional sea una garantía en este sentido. La respuesta a los problemas esencialmente humanos, como el que confrontamos, debe estar en la justicia social. En la justicia social, genuina y sincera; en la justicia social que predicó por primera vez en la historia de la humanidad ese hombre extraordinario que en tres cortos años de vida pública cambió con ella el curso de la historia y cuya influencia ha sido la mayor que el mundo ha conocido; que atacaba duramente la injusticia social en un país regido por un gobierno absoluto y arbitrario, donde el padre disponía de la vida de sus hijos y donde el poder del amo sobre el esclavo era total. La justicia social de ese hombre solitario a quien, sin embargo, temía todo un imperio que lo consideraba un peligro porque afirmaba cosas como esta que nunca antes se habían escuchado: «Los reyes y los esclavos son iguales ante Dios». La respuesta —repito— está allí, en la doctrina oficial de este hombre-milagro que aún nos habla a través de los siglos: Jesús de Nazareth.

55. Sr. ROSENNE (Israel) (*interpretación del inglés*): Deseo explicar muy brevemente el voto de mi delegación sobre el proyecto de resolución [A/9462] referente a la Convención sobre Prerrogativas e Inmunities de las

Naciones Unidas, que acaba de adoptarse de acuerdo con la recomendación de la Quinta Comisión [*resolución 3188 (XXVIII)*]. Si bien en este caso apoyamos el proyecto de resolución que ha propuesto la Quinta Comisión, deseo repetir aquí lo que expresó mi delegación en dicha Comisión: consideramos que en principio toda cuestión referente al otorgamiento de privilegios e inmunidades es una cuestión jurídica de cierta importancia y significado, y por esta razón creemos que la Sexta Comisión debiera haber sido invitada a expresar su opinión antes de que la Quinta Comisión adoptase su decisión. Esto se atendería también a la forma en que la Convención misma se redactó en 1946.

56. Ese tipo de procedimiento se siguió durante este período de sesiones con respecto al ordenamiento del *Recueil des Traités*, cuando la Sexta Comisión tuvo oportunidad de expresar sus opiniones sobre los aspectos jurídicos en su caso, antes de que la Quinta Comisión adoptase su decisión. Consideramos que aquél es el organismo adecuado para considerar cuestiones administrativas que pudieran tener consecuencias jurídicas más generales.

57. El PRESIDENTE: Pasamos a considerar ahora el informe de la Quinta Comisión sobre el tema 87 [A/9463]. Las dos recomendaciones de la Quinta Comisión se encuentran en el párrafo 46 de ese documento.

58. Someto a votación en primer término la recomendación que figura en el inciso a.

*Por 101 votos contra 1 y 30 abstenciones, queda aprobada la recomendación.*

59. El PRESIDENTE: Pasaremos a votar ahora la recomendación que figura en el inciso b.

*Por 120 votos contra 10 y 1 abstención, queda aprobada la recomendación.*

60. El PRESIDENTE: La Asamblea considerará ahora los informes de la Quinta Comisión sobre los temas 100 y 104 [A/9307 y A/9464]. Los informes de la Sexta Comisión figuran en los documentos A/9452 y Add.1.

61. Pasaremos primero a tomar una decisión acerca del informe de la Quinta Comisión sobre el tema 100 del programa, titulado «Inclusión del chino entre los idiomas de trabajo de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad», que figura en el documento A/9307. Me permito señalar a la atención de los representantes la decisión de la Quinta Comisión que figura en el párrafo 4 de dicho documento. ¿Puedo considerar que la Asamblea General toma nota de esta decisión?

*Así queda acordado.*

62. El PRESIDENTE: Pasaremos ahora a considerar el proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 5 del documento A/9307. En la Comisión el proyecto de resolución fue aprobado por 93 votos, y ninguno en contra. ¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba el proyecto de resolución sin objeciones?

*Queda aprobado el proyecto de resolución [resolución 3189 (XXVIII)].*

63. El PRESIDENTE: A continuación vamos a considerar el informe de la Quinta Comisión sobre el tema 104 del programa titulado «Inclusión del árabe entre los idiomas oficiales y de trabajo de la Asamblea General, sus comisiones y subcomisiones», que figura en el documento A/9464. El proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión, que figura en el párrafo 5 del mencionado documento, fue aprobado sin objeciones por la Quinta Comisión. ¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba en la misma forma el proyecto de resolución?

*Queda aprobado el proyecto de resolución [resolución 3190 (XXVIII)].*

64. El PRESIDENTE: Me permito señalar a la atención de los representantes las recomendaciones de la Quinta Comisión que aparecen en los incisos *a* y *b* del párrafo 6 del documento A/9464. En la Comisión no se votó esta recomendación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba estas recomendaciones?

*Así queda acordado.*

65. El PRESIDENTE: Tomaremos ahora una decisión sobre los informes de la Sexta Comisión relativos a los temas 100 y 104 [A/9452 y Add.1]. Al mismo tiempo desearía informar a los representantes que el proyecto de resolución que figura en el párrafo 6 del documento A/9452 y Add.1 anula el A/9452 y, por lo tanto, es el único proyecto de resolución presentado por la Sexta Comisión sobre los temas 100 y 104 del programa. Este proyecto de resolución fue aprobado por consenso en la Sexta Comisión. ¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba el proyecto de resolución sin objeciones?

*Queda aprobado el proyecto de resolución [resolución 3191 (XXVIII)].*

66. El PRESIDENTE: La Asamblea pasará ahora a considerar el informe de la Quinta Comisión sobre el tema 12 del programa titulado «Informe del Consejo Económico y Social». El informe figura en el documento A/9454. La recomendación de la Quinta Comisión sobre este tema del programa figura en el párrafo 5 del mencionado documento, que fue aprobado sin objeciones en la Comisión. ¿Puedo considerar que la Asamblea General adopta esa recomendación?

*Queda aprobada la recomendación.*

67. El PRESIDENTE: Pasaremos ahora a considerar aquellas partes del informe del Consejo Económico y Social cuyo examen se asignó directamente a la Asamblea en sesión plenaria. Me refiero a los capítulos I, XXX (sección A) y XXXI (secciones A a C) que tratan fundamentalmente de las organizaciones no gubernamentales y de cuestiones de organización, y que figuran en el documento A/9003. ¿Puedo considerar que la Asamblea General toma nota de las partes mencionadas en el informe del Consejo Económico y Social?

*Así queda acordado.*

68. El PRESIDENTE: Someto a consideración de la Asamblea el informe de la Quinta Comisión sobre el

tema 79 [A/9450 y Add.1]. Se ha presentado una enmienda al proyecto de resolución VII recomendado por la Quinta Comisión, contenida en el documento A/L.724. Daré la palabra ahora a los representantes que deseen explicar su voto antes de la votación, sobre cualquiera de los proyectos de resolución o de los proyectos de decisión recomendados por la Quinta Comisión en las partes I y II de su informe. Después que se haya procedido a todas las votaciones, los representantes que deseen explicar su voto en ese momento tendrán oportunidad de hacerlo.

69. Sr. KITI (Kenia) (*interpretación del inglés*): Mi delegación desearía, ante todo, en nombre de los tres autores, presentar la enmienda que figura en el documento A/L.724 y explicar, en nombre propio, nuestro voto sobre dicha enmienda.

70. Esta enmienda trata de una cuestión que ya ha sido considerada por las Naciones Unidas durante cierto tiempo, es decir, la normalización del hospedaje y de los viajes oficiales del personal de las Naciones Unidas, por vía aérea. Este tema se examinó a fondo en la Quinta Comisión, en sus sesiones 1624.<sup>a</sup> y 1625.<sup>a</sup>. En la segunda sesión de la Quinta Comisión se decidió, por 48 votos a favor, 6 en contra y 25 abstenciones, que el viaje en primera clase debiera limitarse al Secretario General y a los secretarios generales adjuntos. En la misma sesión, antes de que se tomase esta decisión, el representante de Ghana presentó una enmienda para que se incluyera la categoría de miembros del personal correspondiente a secretarios generales adjuntos entre las que gozarían de poder viajar en primera clase cuando estuviesen en misión oficial. Esta enmienda fue rechazada por 32 votos contra 22 y 29 abstenciones.

71. En consecuencia, se puso claramente en evidencia, debido a esta gran cantidad de abstenciones, que había ciertas dudas de parte de varios Estados Miembros y que probablemente se había tomado una decisión sin numerosas consultas previas. Como resultado de todas estas dudas expresadas en el gran número de abstenciones, mi delegación y muchas otras llevaron a cabo consultas intensivas, extensas y a veces muy prolongadas fuera de la sala de conferencia. Nuestras consultas permitieron cerciorarnos de que, en gran medida, la decisión que se había tomado en la Quinta Comisión aún producía numerosas dudas con respecto a si ésta servía mejor los intereses de la Organización. Y se debió a estas dudas que mi delegación y las otras dos presentaron la enmienda que tenemos ante nosotros.

72. Mi delegación, sin embargo, no está convencida de que las disposiciones adoptadas por la Quinta Comisión durante este período de sesiones redundarán en ahorros de importancia para la Organización. Consideramos que la mejor forma de realizar economías, en lo que a viajes se refiere, es mediante juiciosos arreglos de los viajes. Junto con otros Estados Miembros, hemos tenido nuestras dudas, de tanto en tanto, con relación a las numerosas visitas y viajes realizados por miembros de la Secretaría y consideramos que si hemos de ahorrar, deberíamos ocuparnos de ver lo que sucede en esta materia, en lugar de peñar a los funcionarios superiores de la Secretaría.

73. También se recordará que esta cuestión de los viajes en primera clase no solamente ha ocupado a los Estados Miembros en la Quinta Comisión y en la Asamblea General: también ha sido discutida por el órgano más respetado de las Naciones Unidas, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. Al considerar esta cuestión en su vigésimo primer período de sesiones, dicha Comisión pareció también no estar completamente convencida de lo acertado de limitar los viajes en primera clase únicamente al Secretario General y al Secretario General Adjunto.

74. No deseamos repetir la argumentación que se presentó allí, pero otra razón que ha llevado a mi delegación y a los otros patrocinadores a presentar esta enmienda, consiste en que la Quinta Comisión concede gran importancia a las funciones que llevan a cabo los secretarios generales adjuntos, a nombre del Secretario General. En muchos casos, estos funcionarios, cuando están de viaje, de hecho lo hacen como representantes personales del Secretario General. Aun cuando vayan acompañando al Secretario General, mi delegación está convencida de que muy a menudo deberán estar cerca del Secretario General para celebrar consultas.

75. Mi delegación considera que esta cuestión debiera relacionarse también con el tipo de personas que deben ocupar cargos de secretario general adjunto. Estos funcionarios leales y fieles a la Organización son personas de gran competencia que, en muchos casos y especialmente en el caso de los que provienen de los países en vías de desarrollo, antes de sumarse a la Organización han ocupado posiciones de muy alta categoría en las administraciones públicas de su país o en el sector privado. En consecuencia, mi delegación está convencida de que debiéramos acordar el incentivo apropiado y la dignidad adecuada a estos funcionarios que trabajan tan duramente. En todo caso, dado que estos funcionarios realizan funciones tan especializadas como las que he mencionado, consideramos que se les debiera otorgar, por lo menos, los mismos privilegios que se otorgan a los especialistas que ocupan cargos en las organizaciones intergubernamentales.

76. Mi delegación está convencida de que las medidas contempladas en la pequeña enmienda que hemos propuesto será beneficiosa para la Organización. Consideramos que, de ser necesario, debemos limitar el viaje en primera clase a todos, si es que tenemos la intención de limitar, y dejar solamente al Secretario General. Pero si pensamos que debiera haber algunas personas que deben seguir gozando del privilegios del viaje en primera clase, tenemos que ir, por lo menos, paso a paso. Nuestra enmienda llega más lejos que la decisión tomada durante el vigésimo primer período de sesiones, cuando el privilegio se extendió hasta los funcionarios de categoría D-2. Pensamos que, habiendo eliminado a los D-2, debiéramos ver cuán efectivos hemos sido al tratar de ahorrar dinero a la Organización y cuándo, si es que resulta apropiado, debemos ocuparnos nuevamente de esta cuestión. Es innecesario decir que, siendo patrocinadores de la enmienda, votaremos a su favor y confiamos sinceramente que logre la mayoría.

77. Sr. CLELAND (Ghana) (*interpretación del inglés*): El representante de Kenia ya ha hablado en forma adecuada de la enmienda y es muy poco lo que pueda añadir mi delegación a lo que ya se ha dicho.

78. Se recordará que, conforme a la práctica habitual y a alguna directiva de la Asamblea General en su primer período de sesiones, por recomendación del Secretario General y la Comisión Consultiva, se acordó entregar pasajes de primera clase en los siguientes casos: a) a todo tipo de viajes del Secretario General y de las personas que lo acompañen; b) a todo tipo de viajes de los Secretarios Generales Adjuntos, Subsecretarios Generales y funcionarios de jerarquía equivalente y, finalmente, c) a los viajes oficiales de funcionarios a nivel D-2.

79. En su documento A/9420, la Comisión Consultiva convino después de un estudio de las condiciones de viaje del personal, hecho con el Secretario General y sus colegas en el Comité Administrativo de Coordinación, que el Secretario General, los Secretarios Generales Adjuntos y los Subsecretarios Generales podrían viajar en primera clase en los viajes oficiales, en razón de la importancia de sus cargos. Las únicas reservas de la Comisión Consultiva se referían a las categorías de funcionarios en el nivel D-2. Incluso en ese caso, la Comisión Consultiva llegó a un acuerdo en el sentido de que esta categoría de funcionarios normalmente debía viajar en clase económica, salvo que el viaje tuviera carácter oficial, que significara un cambio de horarios y más de cinco horas de vuelo. También hubo la salvedad de que para los funcionarios D-2, la forma de viaje sería sometida a revisión por el Secretario General y sus colegas en el Comité Administrativo de Coordinación, después de dos años de funcionamiento de esa norma.

80. Los autores de la enmienda hubieran preferido la inclusión de la categoría D-2 entre los funcionarios que pueden viajar en primera clase. Sin embargo, con un espíritu de transacción, hemos convenido en suprimir de la lista a esta categoría de funcionarios.

81. Es enojoso hacer comparaciones, pero no podemos dejar de recordar que la Asamblea General en su sabiduría decidió que diversos expertos dentro del sistema de las Naciones Unidas, que actúan con carácter personal —y que están representados en 80 órganos auxiliares de las Naciones Unidas— debieran viajar en primera clase. Del mismo modo, los Secretarios Generales Adjuntos y los funcionarios de rango equivalente, la mayoría de los cuales fueron embajadores antes de asumir sus cargos actuales, debieran ser mejor tratados en materia de viajes oficiales.

82. Al presentar esta enmienda, queremos asegurar a los miembros de esta Asamblea que tenemos en cuenta la situación financiera actual de la Organización. Con todo, creemos que en este caso, las consecuencias financieras son marginales y no deben ser invocadas para negar a quienes prestan servicios tan valiosos a la Organización, la pequeña comodidad a la que debieran tener derecho.

83. Finalmente, mi delegación solicita que se tome votación registrada sobre este asunto.

84. Sr. SAFRONCHUK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducción del ruso*): Con respecto a la votación sobre el proyecto de presupuesto de las Naciones Unidas por programas para el bienio 1974-1975, que se va a efectuar seguidamente, la delegación de la Unión Soviética considera necesario explicar los motivos de su voto.

85. Ante todo, deseamos señalar que la actitud de la Unión Soviética con respecto a los problemas presupuestarios, financieros y administrativos de las Naciones Unidas se ha basado y se basa en el principio de apoyo a las Naciones Unidas, en su solícita participación en sus actividades y en su constante preocupación por aumentar su eficacia como instrumento fundamental para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Por esto, al examinar las cuestiones de presupuesto, la delegación soviética se funda en que los créditos asignados para el presupuesto deben destinarse en primer término a desempeñar las funciones básicas de las Naciones Unidas, tal como figuran en la Carta.

86. Partiendo de esta posición de principio, la Unión Soviética, como uno de los contribuyentes fundamentales al presupuesto, no puede transigir con que sus cuotas, así como las de otros Estados Miembros de las Naciones Unidas, se empleen no para los fines ni para las funciones para las que fueron creadas las Naciones Unidas y menos aún para fines contrarios a la Carta.

87. Como es bien sabido, a partir del próximo año 1974, las Naciones Unidas adoptarán una nueva forma de presupuesto, un presupuesto por programas para un bienio. Se suponía que este paso a un ciclo bienal se aplicaría de hecho para gastar de manera más racional y económica los fondos presupuestarios. Sin embargo, el proyecto de presupuesto por programas presentado para el bienio 1974-1975 por la Secretaría de las Naciones Unidas, a juicio de la delegación soviética, se estableció sin tener debidamente en cuenta las posibles ventajas de implantar un nuevo sistema para presentar el presupuesto. Se ha establecido sin un debido análisis de la eficacia y conveniencia de todos los programas existentes, sin una valoración crítica de tales programas desde el punto de vista de asignar un orden correcto de prioridades, y de una posible redistribución sobre esta base de los recursos de la Organización.

88. Lamentablemente, la Secretaría de las Naciones Unidas no sólo ha previsto que prosigan prácticamente casi todas las actividades en curso de la Organización, sino que ha dispuesto una ampliación de programas, sin tener para ello instrucciones concretas de la Asamblea General. Como ya se señaló en la Quinta Comisión, para los cálculos preliminares para el presupuesto del bienio 1974-1975, la directiva de la Secretaría incluía gastos por una suma de más de 12 millones de dólares sin decisiones concretas de la Asamblea General. Por eso, no es una casualidad que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto señalara en su primer informe sobre el presupuesto por programas propuesto para el bienio 1974-1975 que: «Los aumentos de los programas deberían suceder a las medidas que adoptasen los órganos legislativos y no precederlas» [A/9008, párr. 27]. Esta es una observación perfectamente justa. Es preciso decir también que la Secretaría

de las Naciones Unidas no atendió satisfactoriamente a la indicación de la Asamblea General de elaborar un plan a plazo medio del programa de actividades de las Naciones Unidas para el período comprendido entre 1974 y 1977. Por ello, la Comisión Consultiva no pudo examinar a fondo dicho documento de la Secretaría.

89. El proyecto de presupuesto presentado para el bienio 1974-1975 asciende a una suma de 540,5 millones de dólares, lo que representa 98,3 millones de dólares, o sea, el 22,2%, más que para el bienio anterior de 1972-1973. Probablemente, en toda la historia de las Naciones Unidas no ha aumentado tanto su presupuesto.

90. Al respecto, no cabe menos de manifestar preocupación con motivo de que en el curso del examen del proyecto de presupuesto para el bienio 1974-1975 se rechazaran algunas recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, que tenía por objeto economizar fondos. Como es bien sabido, la Comisión Consultiva es el órgano competente de expertos altamente calificados, designados por el Secretario General y por la Asamblea General. Por ello, es para nosotros incomprensible una actitud tan negativa respecto a las recomendaciones de reducir gastos, hechas por la Comisión Consultiva. Consideramos que si persiste tal tendencia se puede causar un perjuicio irreparable a las finanzas de la Organización.

91. Si se analizan las causas de tan enorme aumento de los gastos de las Naciones Unidas, se puede ver que la parte del león de esos gastos se la lleva el mantenimiento del aparato burocrático de la Secretaría de las Naciones Unidas, que crece de año en año injustificada e infundadamente. En lugar de simplificar la voluminosa estructura de la Secretaría, de hacer una redistribución racional de los funcionarios, cuyas funciones se han reducido, y de adoptar medidas concretas para elevar la productividad laboral, en el presupuesto para el bienio 1974-1975 se propone aumentar considerablemente el personal de la Secretaría, tanto de plantilla, como supernumerario, además de reclasificar los puestos y de ampliar el número de consultores de diversas clases. Todo eso produce gastos adicionales injustificados.

92. Otra causa que motiva el aumento de los créditos del presupuesto para el bienio 1974-1975 consistió en las variaciones de las cotizaciones de las monedas de algunos países capitalistas, así como en la devaluación del dólar estadounidense. La Secretaría de las Naciones Unidas se afana por simplificar este problema, como si fuera muy sencillo. Propone que el déficit del presupuesto de las Naciones Unidas, resultado de las fluctuaciones en los cursos de las divisas, se cubra aumentando las cuotas de los Estados Miembros.

93. La delegación soviética consideró y considera ahora injustificado tal proceder, y opina que ese aumento inevitable de los gastos en el presupuesto de las Naciones Unidas debe cubrirse mediante economías, la reevaluación de las prioridades de los programas, la redistribución de los recursos y un reajuste interno del presupuesto, lo que, dicho sea de paso, está previsto en las recomendaciones del Comité Especial de Expertos encargado de examinar las finanzas de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

94. Al respecto, la delegación soviética no puede por menos de señalar que es bastante extraña e incomprensible la decisión del Secretario General de renunciar a todas las medidas económicas que él realizó con éxito en 1972 y que permitieron economizar en el transcurso de un año una suma considerable de créditos sin detrimento alguno para las actividades de las Naciones Unidas relativas a la ejecución de las diversas funciones encomendadas a la Organización.

95. Por eso, compartimos enteramente la preocupación manifestada por las delegaciones en la Quinta Comisión, así como la de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto respecto a esta prematura decisión del Secretario General y consideramos que deben aplicarse enérgicas medidas económicas, semejantes a las que se pusieron en práctica en 1972.

96. La delegación de la Unión Soviética quisiera manifestar su satisfacción por el hecho de que, al fin, tras largas e insistentes solicitudes de la delegación de la URSS y de otros Estados Miembros de las Naciones Unidas, se han suprimido del presupuesto los créditos ilegales, contrarios a la Carta de las Naciones Unidas, para financiar la llamada Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea, así como el Cementerio en conmemoración de los caídos al servicio de las Naciones Unidas en Corea.

97. Al mismo tiempo, la delegación de la Unión Soviética se ve obligada con pesar a señalar que, no obstante las categóricas objeciones de muchas delegaciones al proyecto de presupuesto para el bienio 1974-1975, se han vuelto a incluir créditos para financiar una medida tan ilegal y contraria a la Carta como es el pago de intereses sobre bonos y para el reembolso de la emisión de bonos de las Naciones Unidas, conferida para sufragar los gastos de la operación de las Naciones Unidas en el Congo y el Oriente Medio.

98. La delegación soviética vuelve a declarar que se opone categóricamente a que se incluyan en el presupuesto los gastos por esta medida ilegal y considera que esos gastos deben suprimirse de una vez y para siempre del presupuesto ordinario.

99. La delegación soviética quisiera también reafirmar su posición relativa a la Sección 19, «Programa ordinario de asistencia técnica». Consideramos injustificado financiar medidas de asistencia técnica con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

100. Es bien sabido que la Unión Soviética tiene un acuerdo de cooperación económica con 45 nuevos Estados, a saber: 20 países de Asia, 22 de Africa y 3 de América Latina. Conforme a los acuerdos existentes sobre cooperación económica y técnica, la Unión Soviética presta su cooperación a esos países en desarrollo en la ejecución y ampliación de cerca de 860 proyectos diferentes, 400 de los cuales ya han sido completados y están ya funcionando. Aparte de esto, la Unión Soviética contribuye de buena voluntad con cuantiosos medios a la realización del Programa de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas.

101. De ahí que nuestras objeciones y voto en contra de la Sección 19 del presupuesto para el próximo bienio

se deban, no a una negativa por parte de la Unión Soviética de la importancia de la ayuda técnica, sino a nuestra actitud de principio hacia la observancia de la Carta de las Naciones Unidas, conforme a cuyo espíritu el presupuesto es exclusivamente para fines administrativos y para cubrir los gastos de administración.

102. Consideramos que la financiación de la asistencia técnica debe realizarse exclusivamente a base de contribuciones voluntarias. Igual que en el pasado, la Unión Soviética aporta su cuota voluntaria a la asistencia técnica en su moneda nacional.

103. La delegación soviética quisiera también manifestar su actitud hacia la propuesta del Secretario General referente al pago de contribuciones voluntarias para enjugar el déficit financiero de las Naciones Unidas. Nos referimos al párrafo 90 de la Parte II del informe de la Quinta Comisión. La delegación soviética está firmemente convencida de que cualesquiera intentos de encontrar una solución para enjugar el déficit financiero sin eliminar la causa principal que lo motiva y su aumento anual, no pueden dar ni darán resultado positivos. A nuestro entender, dicha propuesta tan sólo desvía la atención de la Asamblea General de las causas efectivas del déficit financiero de las Naciones Unidas, que, como es bien sabido, es una secuela de las actividades ilegales contrarias a la Carta. Aparte de todo, en esta propuesta se insta a los Estados Miembros a cubrir los gastos ilegales contrarios a la Carta, que fueron impuestos a la Organización por un reducido grupo de Estados, que son y deben hacerse responsables de su abono, y no toda la Organización.

104. En fin, consideramos esta propuesta simplemente como un deseo que no puede satisfacer el principal de nuestros objetivos, a saber, eliminar las causas del déficit financiero de la Organización.

105. Teniendo presente que al proyecto de presupuesto por programas presentado para el bienio 1974-1975 se le agregaron muchos gastos infundados y superfluos, a los que se opuso la delegación soviética, y teniendo también en cuenta que en el presupuesto figuran créditos destinados a medidas ilegales, contrarias a la Carta, tal como la llamada emisión de bonos de las Naciones Unidas, la delegación de la URSS votará contra la aprobación del presupuesto propuesto para el bienio 1974-1975 en su totalidad. Asimismo, la delegación soviética votará contra el proyecto de resolución sobre gastos imprevistos y extraordinarios de las Naciones Unidas para 1974-1975, por considerar que, conforme a la Carta de las Naciones Unidas, el derecho a resolver las cuestiones relacionadas con la financiación de las medidas de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, corresponde exclusivamente al Consejo de Seguridad, y el dar este derecho a la Secretaría de las Naciones Unidas para gastar los créditos para estos fines es una violación de la Carta.

106. En conclusión, Sr. Presidente, desearía señalar a su atención otra circunstancia. Quisiéramos que dirigiera usted su atención al procedimiento de aprobación del Memorando del Secretario General sobre la cuestión de la distribución de comunicaciones de los Estados Miembros, que figura en el documento A/9210.

Quisiéramos recordar a la Asamblea que este Memorando no fue examinado en la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ni en la Quinta Comisión. Además, toda la cuestión referente a la publicación de los documentos de las Naciones Unidas quedó, por decisión de la Quinta Comisión, aplazada hasta el período de sesiones siguiente, el vigésimo noveno. Hoy por la mañana, en la Quinta Comisión, la delegación soviética recibió explicaciones del Presidente de la Quinta Comisión de que dicho Memorando del Secretario General, así como las demás cuestiones de este mismo tema del programa, será remitido sin examen al siguiente período de sesiones. Por eso quedamos sumamente sorprendidos cuando usted manifestó que se tomaba nota de dicha propuesta. Consideramos esto como un malentendido propiamente dicho y esperamos que el Memorando del Secretario General sea objeto de examen en el siguiente período de sesiones de la Asamblea General.

107. En conclusión, quisiera explicar los motivos del voto por separado sobre el proyecto de enmienda, presentado por las delegaciones de Ghana, Kenia y la República Unida de Tanzania, al proyecto de resolución VII, recomendado por la Quinta Comisión. Es el documento A/L.724. La delegación soviética no puede aceptar esta enmienda, que indefectiblemente conducirá a un aumento considerable de los gastos, en particular de los relativos a viajes del personal de las Naciones Unidas. Opinamos que restringir el círculo de personas que por asuntos oficiales pueden viajar en primera clase es una medida racional y justificada, encaminada a lograr una determinada economía en el gasto de los fondos presupuestarios. Quisiéramos recordar que, conforme al reglamento financiero, la primera clase, en los viajes de los miembros de las delegaciones de países Miembros de las Naciones Unidas, pueden usarla únicamente los jefes de las delegaciones, los ministros. La enmienda de que se trata amplía de modo totalmente injustificado el círculo de personas, funcionarios de las Naciones Unidas, que pueden viajar en primera clase. En primer lugar, esto implica gastos suplementarios. Por consiguiente, es inaceptable. En segundo lugar, es ilógico. ¿Por qué hemos de poner en situación desigual a miembros de las delegaciones, muchos de los cuales son ministros y embajadores y ocupan puestos elevados de responsabilidad en sus correspondientes países? Viajarán en nuestro país en clase turística, mientras que los secretarios generales adjuntos viajarán en primera clase. Por esas mismas razones, la delegación soviética se verá obligada a votar contra esa enmienda sumamente ilógica.

108. Sr. ELKHATIM (Sudán) (*interpretación del inglés*): En nombre de los patrocinadores del proyecto de resolución VII que figura en el documento A/9450/Add.1, quisiera formular un breve comentario en estos momentos finales que nos quedan antes de la clausura del período de sesiones, respecto a la enmienda presentada por el representante de Kenia y la declaración que en su apoyo formuló el representante de Ghana.

109. Consideramos que el objetivo de la enmienda consiste en ampliar las disposiciones sobre normas de viajes aéreos, que con arreglo al proyecto de resolución

de la Quinta Comisión sólo debe aplicarse al Secretario General y a los Secretarios Generales Adjuntos, pero debe ampliarse también a los Subsecretarios Generales.

110. Al presentar nuestro proyecto de resolución, hemos tenido constantemente presente las observaciones hechas por la mayoría de los representantes en sus declaraciones durante el debate general sobre la situación financiera, persistentemente sería de la Organización, y las exigencias de los Estados Miembros de que se amplíen los programas en los sectores social y económico. En la Quinta Comisión creemos que debe tratarse por todos los medios el logro de todas las economías posibles en sectores que no tengan efecto directo sobre las labores de la Organización, para que se dedique a actividades esenciales el máximo de fondos. Por los demás, las normas de viajes por vía aérea en clase económica se aplican cada vez más al servicio exterior de los Estados Miembros. Deseo aprovechar esta oportunidad para asegurar al personal de las Naciones Unidas que hemos de seguir mostrando simpatías, como siempre lo hemos hecho, por todas las cuestiones que creemos han de contribuir materialmente al mejoramiento de sus condiciones de trabajo.

111. Nuestro proyecto de resolución, que obtuvo el apoyo de la mayoría en la Quinta Comisión, fue el resultado de un estudio minucioso de diversos documentos, incluso el informe de la Dependencia Común de Inspección, que figuraba en el documento JIU/REP/72/4, sobre la utilización de los fondos para viajes en las Naciones Unidas. Voy a citar el párrafo 144 de ese informe:

«La falta de fiscalización de una autoridad que verifique la necesidad de los viajes ha creado una situación anormal, en que cada Director es casi la autoridad suprema en lo que respecta a decidir cuándo deben realizarse viajes, quién debe asistir a una reunión y cuántos funcionarios deben viajar para el mismo propósito.»

También voy a citar el párrafo 151:

«Como se sabe, la situación financiera actual es precaria y el Secretario General está haciendo esfuerzos para restaurar la solvencia financiera de la Organización. Las recomendaciones contenidas en este informe, de ser aprobadas, originarían ahorros calculados en unos 900.000 dólares, lo que constituiría una valiosa contribución a los esfuerzos del Secretario General.»

112. Volviendo a la reglamentación 4.5 a, relativa al personal, dice que los Subsecretarios Generales y los Secretarios Generales Adjuntos son un grupo de funcionarios muy especial de la Secretaría sometidos a ciertos procedimientos de designación distintos al de los demás funcionarios. Son los colaboradores más inmediatos del Secretario General y encabezan dependencias importantes de la Secretaría, dando cuenta directamente al Secretario General. Cuando en 1967 se propusieron estos dos niveles como la máxima jerarquía de la Secretaría, se consideró que la diferencia en los niveles tendía a definir las responsabilidades especiales asignadas a altos funcionarios de la Secretaría y no tanto a diferenciar sus condiciones.

113. Cuando estos funcionarios principales viajan con carácter oficial, lo hacen como representantes del Secretario General. En tal calidad y con arreglo al proyecto de resolución, estarían amparados por la disposición discrecional según la cual el Secretario General podría pedir viajes por primera clase. La enmienda propuesta tiende a liberar al Secretario General de la tarea de ejercer su discrecionalidad en casos individuales y a fijar una norma aplicable a todos los Secretarios Generales Adjuntos.

114. De manera que vuelvo a exhortar a los representantes, como lo hice en la Quinta Comisión cuando presenté por primera vez el proyecto, a que aprueben la enmienda en lo que se refiere a la inclusión de los Secretarios Generales Adjuntos. De modo que el proyecto de resolución VII, que aparece en el documento A/9450/Add.1 diría así:

«... decide que el pago por las Naciones Unidas de los gastos de viaje de los funcionarios se limite al precio del pasaje en clase económica por vía aérea o su equivalente en un medio de transporte público reconocido, utilizando la ruta más corta y más directa, con excepción del Secretario General, Secretarios Generales Adjuntos y Subsecretarios Generales, quedando entendido que, cuando lo justifiquen circunstancias especiales, el Secretario General podrá, a su discreción, permitir viajes en primera clase.»

115. El PRESIDENTE: Pido a los representantes que deseen explicar su voto después de la votación que lo hagan cuando se haya procedido a todas las votaciones sobre el tema 79.

116. La Asamblea General deberá tomar ahora una decisión sobre las recomendaciones hechas por la Quinta Comisión en la primera parte de su informe [A/9450]. Señalo a la atención de los representantes, en primer término, la decisión de la Quinta Comisión que figura en el párrafo 40 de ese informe. Esta decisión fue aprobada por la Quinta Comisión sin objeciones. ¿Puedo considerar que la Asamblea General toma nota de esta decisión?

*Así queda acordado.*

117. El PRESIDENTE: Pasaremos ahora a considerar los tres proyectos de resolución recomendados por la Quinta Comisión, que figuran en el párrafo 119 del documento A/9450.

118. El proyecto de resolución I se titula «Arreglos administrativos relativos al Fondo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente». La Quinta Comisión aprobó ese proyecto de resolución sin objeciones. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea también aprobar el proyecto de resolución mencionado?

*Queda aprobado el proyecto de resolución I [resolución 3192 (XXVIII)].*

119. El PRESIDENTE: Someteré ahora a votación el proyecto de resolución II, titulado «Plan de pensiones y emolumentos de los miembros de la Corte Internacional de Justicia».

*Por 118 votos contra 11, queda aprobado el proyecto de resolución II [resolución 3193 A y B (XXVIII)].*

120. El PRESIDENTE: Se va a votar el proyecto de resolución III, titulado «Escalas de sueldos para el personal del cuadro orgánico y categorías superiores».

*Por 117 votos contra 11 y 2 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución III [resolución 3194 (XXVIII)].*

121. El PRESIDENTE: Señalo ahora a la atención de los representantes los proyectos de decisión recomendados por la Quinta Comisión en el párrafo 120 de su informe [A/9450]. El proyecto de decisión a fue aprobado por la Quinta Comisión sin objeciones. Si no hay objeciones, consideraré que queda aprobado.

*Queda aprobado el proyecto de decisión a.*

122. El PRESIDENTE: Someto ahora a votación el proyecto de decisión b.

*Por 114 votos contra 9 y 7 abstenciones, queda aprobado el proyecto de decisión b.*

123. El PRESIDENTE: El proyecto de decisión c fue aprobado sin objeciones en la Quinta Comisión. Si no hay objeciones, consideraré que queda aprobado.

*Queda aprobado el proyecto de decisión c.*

124. El PRESIDENTE: Someto ahora a votación el proyecto de decisión d.

*Por 103 votos contra 9 y 18 abstenciones, queda aprobado el proyecto de decisión d.*

125. El PRESIDENTE: El proyecto de decisión e fue aprobado sin objeciones en la Quinta Comisión. Si no hay objeciones, consideraré que queda aprobado.

*Queda aprobado el proyecto de decisión e.*

126. El PRESIDENTE: Examinaremos el proyecto de decisión f, que fue aprobado sin objeciones en la Quinta Comisión. Si no hay objeciones, consideraré que queda aprobado.

*Queda aprobado el proyecto de decisión f.*

127. El PRESIDENTE: Pasaremos a la votación del proyecto de decisión g.

*Por 101 votos contra 15 y 14 abstenciones, queda aprobado el proyecto de decisión g.*

128. El PRESIDENTE: El proyecto de decisión h fue aprobado sin objeciones en la Quinta Comisión. ¿Puedo considerar que la Asamblea también lo aprueba?

*Queda aprobado el proyecto de decisión h.*

129. El PRESIDENTE: El proyecto de decisión i también fue aprobado sin objeciones en la Quinta Comisión. Si no hay objeciones, consideraré que queda aprobado.

*Queda aprobado el proyecto de decisión i.*

130. El PRESIDENTE: Asimismo, el proyecto de decisión j fue aprobado sin objeciones en la Quinta Comi-

sión. Si no hay objeciones, consideraré que queda aprobado.

*Queda aprobado el proyecto de decisión j.*

131. El PRESIDENTE: El proyecto de decisión *k* también fue aprobado sin objeciones en la Quinta Comisión. Si no hay objeciones, consideraré que queda aprobado.

*Queda aprobado el proyecto de decisión k.*

132. El PRESIDENTE: El proyecto de decisión *l* fue también aprobado sin objeciones en la Quinta Comisión. Si no hay objeciones, consideraré que queda aprobado.

*Queda aprobado el proyecto de decisión l.*

133. El PRESIDENTE: Pasaremos ahora a la votación del proyecto de decisión *m*.

*Por 116 votos contra 10 y 4 abstenciones, queda aprobado el proyecto de decisión m.*

134. El PRESIDENTE: El proyecto de decisión *n* fue aprobado por la Quinta Comisión sin objeciones. ¿Puedo considerar que la Asamblea aprueba el proyecto de decisión *n*?

*Queda aprobado el proyecto de decisión n.*

135. El PRESIDENTE: Por último, pasaremos al proyecto de decisión *o*, que fue aprobado sin objeciones en la Quinta Comisión. ¿Puedo considerar que la Asamblea aprueba el proyecto de decisión *o*?

*Queda aprobado el proyecto de decisión o.*

136. El PRESIDENTE: Como es de conocimiento de los representantes, todavía no se ha distribuido el resto de la documentación y, por lo tanto, no se podrá tomar decisión sobre los temas correspondientes.

137. Propongo suspender la sesión por una hora a fin de poder contar con la documentación necesaria.

*Se suspende la sesión a las 17.55 horas y se reanuda a las 18.55 horas.*

138. El PRESIDENTE: Pasaremos ahora a considerar la parte II del informe de la Quinta Comisión, [A/9450/Add.1]. Señalo a la atención de la Asamblea la decisión de la Quinta Comisión, que figura en el párrafo 61 de ese informe, que fue aprobado por la Comisión sin objeciones. ¿Puedo considerar que la Asamblea toma nota de esta decisión?

*Así queda acordado.*

139. El PRESIDENTE: Tomaremos ahora una decisión sobre los siete proyectos de resolución recomendados por la Quinta Comisión en el párrafo 89 del informe A/9450/Add.1.

140. En primer lugar, el proyecto de resolución IV A titulado «Consignación de créditos para el bienio 1974-1975». Se ha pedido votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:* Afganistán, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahrein, Barbados, Bélgica, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Birmania, Burundi, Camerún, Canadá, República Centroafricana, Chad, Chile, Colombia, Congo, Costa Rica, Chipre, Dahomey, Yemen Democrático, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, Alemania (República Federal de), Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Islandia, India, Indonesia, Irán, Irak, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Jordania, Kenia, República Khmer, Laos, Líbano, República Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Malí, Mauritania, México, Marruecos, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, Rwanda, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, España, Sudán, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

*Votos en contra:* Bulgaria, Checoslovaquia, República Democrática Alemana, Hungría, Mongolia, Polonia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

*Abstenciones:* Cuba, Francia, Portugal, Rumania, Sudáfrica, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

*Por 106 votos contra 8 y 7 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución IV A [resolución 3195 A (XXVIII)]<sup>1</sup>.*

141. El PRESIDENTE: Consideraremos a continuación el proyecto de resolución IV B titulado «Presupuesto de ingresos para el bienio 1974-1975». En la Comisión fue aprobado sin votos en contra. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobar ese proyecto de resolución?

*Queda aprobado el proyecto de resolución IV B [resolución 3195 B (XXVIII)].*

142. El PRESIDENTE: Ahora pondré a votación el proyecto de resolución IV C, que se titula «Financiación de las consignaciones para el año 1974». Se ha pedido votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:* Afganistán, Albania, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahrein, Barbados, Bélgica, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Birmania, Burundi, Camerún, Canadá, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Chipre, Dahomey, Yemen Democrático, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Alemania (República Federal de), Ghana, Grecia,

<sup>1</sup> La delegación de la República Socialista Soviética de Bielorrusia informó posteriormente a la Secretaría que deseaba que su país figurara entre aquellos que habían votado en contra del proyecto de resolución.

Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Islandia, India, Indonesia, Irán, Irak, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Jordania, Kenia, República Khmer, Laos, Líbano, República Árabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Malí, Mauritania, México, Marruecos, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, Rwanda, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suecia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

*Votos en contra:* Ninguno.

*Abstenciones:* Bulgaria, Cuba, Checoslovaquia, República Democrática Alemana, Hungría, Mongolia, Polonia, Portugal, Rumania, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

*Por 113 votos contra ninguno y 11 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución IV C [resolución 3195 C (XXVIII)]<sup>3</sup>.*

143. El PRESIDENTE: Pasaremos ahora a la votación del proyecto de resolución V, titulado «Gastos imprevistos y extraordinarios para el bienio 1974-1975». Se ha pedido votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos en favor:* Afganistán, Argentina, Australia, Austria, Bahrein, Barbados, Bélgica, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Birmania, Burundi, Camerún, Canadá, República Centroafricana, Chad, Chile, Colombia, Congo, Costa Rica, Chipre, Dahomey, Yemen Democrático, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Alemania (República Federal de), Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Islandia, India, Indonesia, Irán, Irak, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Jordania, Kenia, República Khmer, Laos, Líbano, República Árabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Malí, Mauritania, México, Marruecos, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, Rwanda, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suecia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

*Votos en contra:* Bulgaria, Cuba, Checoslovaquia, República Democrática Alemana, Hungría, Mongolia, Polonia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de República Socialistas Soviéticas.

*Abstenciones:* Argelia, Portugal, Rumania.

*Por 111 votos contra 9 y 3 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución V [resolución 3196 (XXVIII)]<sup>3</sup>.*

144. El PRESIDENTE: Pasamos a la resolución VI que se titula «Fondo de Operaciones para el Bienio 1974-1975». Se ha pedido votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:* Afganistán, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahrein, Barbados, Bélgica, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Birmania, Burundi, Camerún, Canadá, República Centroafricana, Chad, Chile, Colombia, Congo, Costa Rica, Chipre, Dahomey, Yemen Democrático, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Alemania (República Federal de), Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Islandia, India, Indonesia, Irán, Irak, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Jordania, Kenia, República Khmer, Laos, Líbano, República Árabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Malí, Mauritania, México, Marruecos, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Portugal, Qatar, Rwanda, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suecia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

*Votos en contra:* Bulgaria, Cuba, Checoslovaquia, República Democrática Alemana, Hungría, Mongolia, Polonia, Rumania, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

*Abstenciones:* Ninguna.

*Por 114 votos contra 10 y ninguna abstención, queda aprobado el proyecto de resolución VI [resolución 3197 (XXVIII)]<sup>4</sup>.*

145. El PRESIDENTE: Examinaremos a continuación el proyecto de resolución VII, titulado «Condiciones de viaje: Viajes del personal de las Naciones Unidas en comisión de servicio». Al efecto, se ha presentado la enmienda que figura en el documento A/L.724/Rev.1. De conformidad con el artículo 92 del reglamento, votaremos primeramente la enmienda. Se ha pedido votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:* Argentina, Australia, Austria, Bahrein, Barbados, Bélgica, Bolivia, Brasil, Burundi, Camerún, Canadá, Colombia, Yemen Democrático, Etiopía, Finlandia, Francia, Alemania (República Federal de), Ghana, Guyana, India, Irán, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Kenia, Kuwait, Liberia, Luxemburgo, Malí, Mauritania, México, Marruecos, Países Bajos, Nueva

<sup>3</sup> *Idem.*

<sup>3</sup> *Idem.*

<sup>4</sup> *Idem.*

Zelandia, Nicaragua, Níger, Omán, Pakistán, Qatar, Arabia Saudita, Somalia, Sudán, Suecia, República Árabe Siria, Trinidad y Tabago, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela, Yemen, Zaire, Zambia.

*Votos en contra:* Afganistán, Argelia, Botswana, Bulgaria, República Centroafricana, Chad, Chile, Costa Rica, Cuba, Checoslovaquia, Dahomey, Ecuador, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Fiji, Gambia, República Democrática Alemana, Guatemala, Guinea, Hungría, Islandia, Indonesia, Costa de Marfil, Madagascar, Malasia, Mongolia, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Singapur, Sri Lanka, Tailandia, Togo, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Estados Unidos de América, Alto Volta.

*Abstenciones:* Albania, Bhután, Birmania, China, Congo, Chipre, Dinamarca, República Dominicana, Egipto, Gabón, Grecia, Haití, Honduras, Irak, Israel, Jordania, República Khmer, Laos, Líbano, República Árabe Libia, Malawi, Nepal, Nigeria, Noruega, Panamá, Paraguay, Rumania, Rwanda, Sierra Leona, Sudáfrica, España, Túnez, Turquía, Uganda, Yugoslavia.

146. El PRESIDENTE: Se han registrado 54 votos a favor, 38 en contra y 35 abstenciones. La enmienda queda aprobada.

147. Para una cuestión de orden le cedo la palabra al representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

148. Sr. SAFRONCHUK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducción del ruso*): La delegación soviética pide que se aclare qué mayoría se pide, la mayoría simple o la de dos tercios, para que se apruebe esta enmienda que tiene consecuencias financieras. Muchas gracias.

149. El PRESIDENTE: El artículo 85 del reglamento que se refiere a la mayoría de dos tercios dice lo siguiente:

«Las decisiones de la Asamblea General en cuestiones importantes se tomarán por el voto de la mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes. Estas cuestiones comprenderán: las recomendaciones relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, la elección de los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad, la elección de los miembros del Consejo de Administración Fiduciaria de conformidad con el inciso c del párrafo 1 del Artículo 86 de la Carta, la admisión de nuevos Miembros de las Naciones Unidas, la suspensión de los derechos y privilegios de los Miembros, la expulsión de Miembros, las cuestiones relativas al funcionamiento del régimen de administración fiduciaria y las cuestiones presupuestarias.»

Si se aplicara este artículo, sería necesaria la mayoría de dos tercios para todas las cuestiones presupuestarias. Voy a dar la palabra al señor Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y de Asuntos de la Asamblea

General para que explique el punto de vista de la Secretaría sobre el particular.

150. Sr. MORSE (Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y de Asuntos de la Asamblea General) (*interpretación del inglés*): Tradicionalmente se ha entendido que la expresión «cuestiones presupuestarias», que figura en el artículo 85 del reglamento, exige, para la aprobación del presupuesto, el voto de una mayoría de dos tercios.

151. El PRESIDENTE: Como parece ser, la aplicación de esta regla es en cuanto al presupuesto en sí mismo y no a un aspecto como el que se está tratando. Tiene la palabra el representante de la Unión Soviética.

152. Sr. SAFRONCHUK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducción del ruso*): La delegación soviética quisiera puntualizar su desacuerdo con la interpretación que nos ha dado el distinguido Secretario General Adjunto. En la Carta de las Naciones Unidas se habla de «cuestiones presupuestarias», y no del presupuesto de la Organización. La enmienda de que se trata se refiere a una cuestión presupuestaria importante y por eso no podemos aceptar dicha interpretación.

153. El PRESIDENTE: Someteré el asunto a votación, puesto que la Presidencia había adoptado ya una interpretación de acuerdo con el asesoramiento de la Secretaría. En consecuencia, pido a la Asamblea que decida si se requiere una mayoría de dos tercios en cuanto a la enmienda que figura en el documento A/L.724/Rev.1, que acabamos de votar. Los Miembros que crean que tal mayoría es necesaria, deberán votar por la afirmativa.

*Por 50 votos contra 48 y 29 abstenciones, se decide que corresponde aplicar una mayoría de dos tercios.*

154. El PRESIDENTE: De acuerdo con el reglamento, el Presidente está sujeto en todos sus actos a la decisión de la mayoría. La interpretación dada por el Presidente fue cuestionada por el representante de la Unión Soviética. La Asamblea se ha pronunciado a favor de que se aplique la mayoría de dos tercios. Corresponde aplicar, entonces, la norma de los dos tercios. Siendo así, la enmienda (A/L.724/Rev.1), no ha sido aprobada. Votaremos ahora el proyecto de resolución VII sin la enmienda.

155. Para una cuestión de orden tiene la palabra el representante de Ghana.

156. Sr. BOATEN (Ghana) (*interpretación del inglés*): He pedido la palabra porque, a mi juicio, por algún motivo nos encontramos aquí totalmente confundidos. Cuando comenzó la votación —estoy seguro de ello— la mayoría de nosotros no sabía exactamente qué estábamos votando, y entiendo que muchos otros Miembros lo ignoraban totalmente. Propongo que la cuestión se someta a votación una vez más, y que se proceda a una votación nominal.

157. El PRESIDENTE: La Presidencia entiende que debe aplicarse el artículo 83 del reglamento, ya que se ha

adoptado una decisión sobre una propuesta. Dicho artículo expresa: «Cuando una propuesta haya sido aprobada o rechazada, no podrá ser examinada de nuevo en el mismo período de sesiones, a menos que la Asamblea General lo decida así por mayoría de dos tercios de los Miembros presentes y votantes.» Y por lo tanto, se trata de una reconsideración. Tiene la palabra el representante de la Argentina.

158. Sr. ORTIZ DE ROZAS (Argentina): Con todo respeto, considero que la moción que ha formulado el representante de Ghana es sumamente apropiada y pertinente, y que la moción realizada por el representante de la Unión Soviética es tardía y fuera de lugar. Si el representante soviético tenía dudas sobre la aplicación del reglamento, debió haber planteado la cuestión antes de la votación y no después, pidiendo luego una decisión de la Presidencia. Cada votación tiene su debida y propia valoración, y cada delegación, al votar debe saber si lo está haciendo bajo la norma de la simple mayoría o de los dos tercios.

159. En consecuencia, conforme a la decisión que acaba de tomar, la Asamblea ha resuelto que se trata de una cuestión importante en el sentido del reglamento y que, por lo tanto, requiere una mayoría de dos tercios. Sin embargo, mi delegación considera que, como lo ha propuesto el representante de Ghana, la enmienda debe ser puesta nuevamente a votación para que cada uno sepa ahora cómo debe votar bajo esa regla de aplicación.

160. El PRESIDENTE: El artículo 83, que he leído, se refiere a la reconsideración de una propuesta que ya ha sido aprobada o rechazada. Por lo tanto, de acuerdo con la disposición que he citado, se necesitará para la reconsideración una mayoría de dos tercios de los Miembros presentes y votantes. Someto ahora a votación la moción de reconsideración. Se ha pedido votación nominal.

*Se procede a votación nominal.*

*Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer lugar al Yemen.*

*Votos en favor:* Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Argentina, Australia, Austria, Barbados, Bélgica, Bolivia, Brasil, Burundi, Camerún, Canadá, Colombia, Costa Rica, Chipre, Dhomey, Yemen Democrático, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, Etiopía, Finlandia, Gabón, Gambia, Alemania (República Federal de), Ghana, Guatemala, Guyana, Honduras, India, Irán, Irlanda, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Kenia, República Khmer, Kuwait, Laos, Liberia, Luxemburgo, Mauritania, Marruecos, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Qatar, Arabia Saudita, Sierra Leona, Somalia, Sudán, Suecia, República Arabe Siria, Trinidad y Tabago, Turquía, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela.

*Votos en contra:* Afganistán, Argelia, Botswana, Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, República Centroafricana, Chad, Chile, Congo, Cuba, Checoslovaquia, República Dominicana, Guinea

Ecuatorial, Fiji, República Democrática Alemana, Guinea, Hungría, Israel, Madagascar, Malawi, Mongolia, Perú, Polonia, Senegal, Sudáfrica, Sri Lanka, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Estados Unidos de América, Alto Volta.

*Abstenciones:* Albania, Bahrein, Bhután, Birmania, China, Francia, Grecia, Haití, Islandia, Indonesia, Irak, Jordania, Líbano, República Arabe Libia, Malasia, Malí, México, Nepal, Filipinas, Portugal, Rumania, Rwanda, Singapur, España, Tailandia, Togo, Túnez, Uganda.

*Hay 71 votos a favor, 30 en contra y 28 abstenciones.*

*Habiendo obtenido la mayoría necesaria de dos tercios, queda aprobada la moción de reconsideración.*

161. El PRESIDENTE: De acuerdo con el artículo 83 del reglamento de la Asamblea General, se ha procedido a la votación de reconsideración. Como ha obtenido una mayoría de dos tercios, habrá que votar nuevamente la propuesta del representante de la Unión Soviética en el sentido de que, de acuerdo con el artículo 85 del reglamento, las cuestiones presupuestarias requieren mayoría de dos tercios. Tiene la palabra el representante de la Arabia Saudita, quien desea hablar sobre una cuestión de orden.

162. Sr. BAROODY (Arabia Saudita) (*interpretación del inglés*): El asunto es: ¿qué es una cuestión presupuestaria? Algunos han dicho con razón que la mayoría de dos tercios se refiere a cuestiones importantes del propio presupuesto o a secciones de él, y no necesariamente a enmiendas. Si recuerdo bien y no me falla la memoria, se presentaron para su examen en la Quinta Comisión muchas resoluciones sobre consecuencias financieras y bastó con la mayoría simple, porque si bien podemos considerar que tales consecuencias financieras son «cuestiones importantes» como tales, no tenían tanta importancia como para requerir una mayoría de dos tercios.

163. Si recorremos el historial de las Naciones Unidas, cuando las Comisiones de la Organización querían constituir ciertos comités a fin de que estudiaran algunos temas, se pedía a la Quinta Comisión que determinara cuáles serían las consecuencias financieras. Que se me corrija si no estoy en lo cierto. Pero esas consecuencias nunca requirieron una mayoría de dos tercios. De otra manera, no se habrían creado muchos comités. Esta es la primera observación que deseaba hacer.

164. En segundo lugar, ¿qué importancia tiene aquí que sea de primera o de segunda clase? De lo que aquí se trata es de los gastos de viaje. Ahora bien, creo que la diferencia es lo que podría llamarse una bagatela, una pequeña cantidad.

165. ¿Qué es lo que esto supone o representa? Los Secretarios Generales Adjuntos y los Subsecretarios Generales son como embajadores o ministros plenipotenciarios. No se trata de disminuir su espíritu; es una cuestión de la dignidad y del valor de la representación. Si hay ciertos gobiernos que están celosos o envidiosos —digámoslo de este modo— de algunos funcionarios de

la Secretaría, allá ellos. Celos, envidias; en fin, son cualidades, por así decir, muy comunes en los seres humanos. Vemos ahora a dos grandes Potencias, que son muy ricas, que tratan de mostrarse parcias, y en un lugar que no corresponde. Ello es algo que no puedo llegar a comprender. He aquí a los Estados Unidos y la Unión Soviética; ¿acaso esta es la *détente*? ¿A qué tipo de acuerdo han llegado?

166. Por nuestra soberanía, somos miembros iguales a la Unión Soviética y los Estados Unidos, que creo han encendido la luz roja en el cuadro de las votaciones. Nosotros no solamente quisiéramos que nuestros Subsecretarios Generales viajen en primera clase, sino que también queremos que lo hagan nuestros Directores. ¿Qué hay de malo en viajar en primera clase? Yo viajé en esa clase y la mitad de los asientos están vacíos. Las compañías aéreas, de no recibir subsidios, no podrán obtener beneficios. De modo que vamos a impulsar un poco a las compañías aéreas y hagamos que sean solventes.

167. Además, observen la Unión Soviética y los Estados Unidos que van a negar asientos a los turistas y habrá gente que deberá ponerse en la fila. Traten de que se llene la primera clase. Ustedes gastan mucho dinero en defensa, mi querido amigo el Embajador Safronchuk y nuestro buen amigo el miembro del Congreso, representante de los Estados Unidos. Por favor, no tengan en cuenta este dinero extra que se pagaría a Pan American. ¿Saben que las acciones de Pan American que solían venderse a \$30 se están vendiendo ahora a \$5? ¿Quieren que sufra una bancarrota? Vamos a dar boletos de primera clase. Por otra parte, en la Unión Soviética hay una economía controlada; entonces, que los Secretarios Generales Adjuntos y los Subsecretarios Generales ocupen los buenos asientos en la compañía de aviación soviética, que no recuerdo cómo se llama.

168. El problema creo que es tonto, por decir lo menos. Debemos votar por una mayoría sencilla, porque esta es una resolución similar a las consecuencias financieras y no se trata de una cuestión presupuestaria de importancia. Todo puede llamarse cuestión presupuestaria. Pero hasta qué punto o en qué medida esta cuestión es importante, es de lo que se trata. Ello es lo que hay que tener en cuenta.

169. Creo que la decisión de nuestro Subsecretario General, sentado a la izquierda del Presidente, ha sido correcta. Yo no quiero que nuestro Presidente, a estas alturas, sea desafiado por una cuestión tan pequeña. No vale la pena, en realidad, que deba tomar una decisión por cuestión de tan poca importancia. Pero deseo que vuelvan ustedes al historial de las Naciones Unidas y observarán que, en tratándose de cuestiones financieras y de mucha más importancia que ésta, las votaciones han sido por simple mayoría. Creo que no debemos apartarnos de esta norma para que la Quinta Comisión no se vea paralizada si cada tanto tiempo nos vamos a empeñar en un debate acerca de lo que es o no es una cuestión principal o importante.

170. El PRESIDENTE: Quisiera resumir la situación de procedimiento para que las cosas queden completamente claras.

171. Se había votado la enmienda contenida en el documento A/L.724/Rev.1. Después de esa votación, cuyo resultado fue afirmativo por 54 votos contra 38 y 35 abstenciones declaré que la enmienda había sido aprobada. Se planteó una cuestión de procedimiento por el representante de la Unión Soviética, pidiendo que se aplicara la mayoría de los dos tercios debido a que, según su interpretación, era una cuestión presupuestaria.

172. La Presidencia dictaminó que no era una cuestión presupuestaria en el sentido del artículo 83 y se insistió en una cuestión de orden que equivalía a cuestionar la interpretación del reglamento hecha por el Presidente.

173. Como el Presidente está sometido en todos sus actos a la voluntad y decisión de la Asamblea, puso a votación la cuestión de orden. Y la propuesta soviética de que se requería una mayoría de dos tercios fue aceptada por la Asamblea. Luego, a tenor del artículo 83, se pidió una reconsideración de la decisión de que era aplicable la mayoría de dos tercios.

174. Por lo tanto, entiendo que lo que tiene que votarse ahora es la enmienda que consta en el documento A/L.724/Rev.1, con la interpretación de que debe aplicarse la regla de los dos tercios. La enmienda fue votada y obtuvo una mayoría de 54 votos contra 38 y 35 abstenciones.

175. Ahora debe considerarse nuevamente si la regla de los dos tercios se aplica o no a esa votación ya efectuada de conformidad con el artículo 90. Doy la palabra al representante de la Unión Soviética, para una cuestión relativa a la votación.

176. Sr. SAFRONCHUK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducción del ruso*): La delegación soviética ha escuchado atentamente las explicaciones del distinguido representante de Ghana, y así hemos entendido, igual que muchos de nuestros colegas entendieron, que la votación se hizo con demasiado apresuramiento y por eso algunas delegaciones no pudieron reflexionar acerca de lo que se votaba.

177. El distinguido representante de Ghana propuso una segunda votación sobre esta cuestión, es decir, volver a votar sobre la enmienda, que conforme al reglamento, como cuestión financiera, exige una mayoría de dos tercios. Por eso, opinamos y formulamos a modo de cuestión de orden que no es necesario someter de nuevo a votación la cuestión de cuál debe ser la mayoría de votos para aprobarse la enmienda, sino que es necesario volver a votar sobre la enmienda, como propuso el distinguido representante de Ghana, basándonos en el reglamento y en la Carta, y que esta enmienda exige la mayoría de dos tercios de los votos.

178. El PRESIDENTE: Quisiera explicar nuevamente que ya se ha procedido a una votación; que esa votación ha sido reconsiderada y que, por lo tanto, necesitamos votar nuevamente. Esta es la interpretación del representante de Ghana en cuanto a la enmienda. Tiene la palabra el representante de Túnez para una cuestión relativa a la votación.

179. Sr. DRISS (Túnez) (*interpretación del francés*): Puesto que el representante de la Unión Soviética hizo

uso de la palabra cuando ya estábamos a punto de votar, me parece que, en consecuencia, toda esta discusión no se justifica. De todos modos, a nuestro juicio, se trata de una cuestión que no tiene ninguna importancia en cuanto al futuro de las Naciones Unidas, una cuestión muy secundaria; ciertas delegaciones han querido hacer economías. Se hablaba hace un instante de consecuencias financieras cuando en verdad se trata de economías para las Naciones Unidas. De todos modos, conforme al artículo 79 del reglamento, propongo que la cuestión relativa al proyecto de resolución que discutimos, o sea el proyecto de resolución VII del informe, relativo a los utilización de los fondos para viajes se aplaze hasta el vigésimo noveno período de sesiones.

180. Sr. PAQUI (Dahomey) (*interpretación del francés*): Si es cierto que cuando la delegación de la Unión Soviética planteó su moción de orden lo hizo tardíamente, no es menos cierto que, puesto que era un asunto que ya había sido examinado en la Quinta Comisión y esta última había tomado una decisión al respecto rechazando la propuesta de Ghana presentada aquí otra vez, y teniendo en cuenta las consecuencias financieras que esto implica, es evidente que se trata de una cuestión importante.

181. Por lo tanto, creo que la segunda votación que acabamos de hacer relativa a la mayoría de dos tercios es la que debe aplicarse y, por lo tanto, hay que reconsiderar la enmienda de Ghana. Se trata de una cuestión importante y, por consiguiente, hay que reconsiderar la enmienda de Ghana tal como fue propuesta, puesto que al parecer, hay cierta confusión.

182. El PRESIDENTE: De conformidad con el artículo 76 del reglamento se ha pedido el aplazamiento del debate hasta el vigésimo noveno período de sesiones. En consecuencia, según el artículo 79, esto tiene prioridad y debe someterse a votación inmediatamente. Dos oradores podrán hablar a favor y dos en contra.

183. Tiene la palabra el representante de los Estados Unidos.

184. Sr. BUCHANAN (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Ya hemos efectuado una votación sobre esta enmienda; sólo queremos averiguar qué sentido tuvo la votación y si la enmienda es válida o no. En tales circunstancias la cuestión no puede aplazarse.

185. El PRESIDENTE: El representante de los Estados Unidos manifestó que no se trata de la suspensión de un debate, sino de la reconsideración de una votación. En verdad, en este caso no sería aplicable el artículo 76.

186. Sr. WALDRON-RAMSEY (Barbados) (*interpretación del inglés*): He llegado hasta esta tribuna para oponerme al aplazamiento de esta cuestión y apoyar la propuesta de que la votación que hemos celebrado esta noche indica dos cosas: primero, que la votación de la enmienda debe reconsiderarse; y segundo, que esa votación debe ser aprobada por una mayoría de dos tercios. La situación es clarísima.

187. La votación anterior señaló, por simple mayoría, que la enmienda se había aprobado. La Asamblea decidió que se requería una mayoría de dos tercios para aprobar la enmienda. Así que, la cuestión que tiene ante sí la Asamblea ahora es la reconsideración de la enmienda, y esto exige ser aprobado por una mayoría de dos tercios.

188. Sr. BOATEN (Ghana) (*interpretación del inglés*): Me siento perplejo de que estemos perdiendo tiempo en esto. Creo que, tal como lo señaló el Presidente, puso a votación en la Asamblea una enmienda, que fue aprobada por mayoría simple. Luego se hizo una propuesta en el sentido de que, como tenía consecuencias financieras, su aprobación exigía una mayoría de dos tercios. Se votó esto y fue aprobado.

189. Luego se planteó una cuestión de orden acerca de si debía reconsiderarse el voto relativo a si la enmienda requería o no una mayoría de los dos tercios. Esa propuesta fue la que se planteó y fue aprobada por la mayoría necesaria de dos tercios. A mi delegación le parece que lo que debemos hacer ahora es volver a votar la propuesta de si creemos que esta cuestión es lo suficientemente importante como para exigir una mayoría de dos tercios. Creo que si obramos de este modo, no habrá confusión.

190. El PRESIDENTE: Yo rogaría al representante de Túnez que, si fuera posible, considerara que en verdad no se trata de la postergación de un debate sino de la reconsideración de una votación que ya ha sido realizada a tenor del artículo 83 del reglamento.

191. Sr. DRISS (Túnez) (*interpretación del francés*): Señor Presidente: si usted me pide que no insista en mi propuesta, no he de insistir. Pero lo que yo quería decir es que se ha iniciado un debate de procedimiento sobre una cuestión muy polémica. Ha habido a favor de la enmienda una mayoría muy estrecha, y sobre todo el proyecto tendremos una mayoría más estrecha aún. Nuestra preocupación es que la Asamblea por lo menos pueda votar esta propuesta por una mayoría amplia, lo que no es posible ahora. Por eso creíamos —y estoy seguro de expresar aquí la opinión de la mayoría de la Asamblea— preferible mantener el *statu quo* y volver a tratar esta cuestión en el vigésimo noveno período de sesiones. De todos modos, la Asamblea General es dueña de sus propias decisiones y a usted, señor Presidente, me encomiendo.

192. Sr. KITI (Kenia) (*interpretación del inglés*): Hago uso de la palabra porque quiero recapitular algunas de las cosas que aquí ocurrieron. Ante todo, quiero recordar a la Asamblea que decidimos reconsiderar la cuestión de la mayoría de dos tercios porque el representante de Ghana le pidió a usted, señor Presidente, que decidiera que la votación que se había realizado había sido apresurada y mucha gente no sabía por lo que había votado. Esto es lo más importante: que la gente no sabía por lo que votaba.

193. El representante de Ghana le exhortaba a usted, señor Presidente, a que diera a los miembros de la Asamblea General una oportunidad de decidir exacta-

mente lo que iban a votar: si votaban en contra de la cuestión de la mayoría de dos tercios o a favor de una mayoría de dos tercios. La exhortación del representante de Ghana no era en el sentido de si dábamos a los Secretarios Generales Adjuntos un billete de primera clase. Creo que esto resulta muy claro, y si no lo fuera, tal vez mi delegación iría más allá y pediría que recurriéramos a escuchar las cintas grabadas para saber lo que se había dicho. De esa manera, usted, señor Presidente, vería que el representante de Ghana le había exhortado a que reconsiderara la cuestión de si se necesitaba o no una mayoría de dos tercios porque mucha gente estaba confundida. Repito que mucha gente estaba confundida y no sabía lo que votaba.

194. Por lo tanto, mi delegación se opone ante todo a la moción del representante de Túnez en el sentido de postergar la cuestión. Como usted bien lo ha dicho, ya hemos tomado una decisión. Lo que debíamos hacer, y esto es lo que votamos después al amparo del artículo 86, es reconsiderar la cuestión de si la propuesta era realmente válida. La confusión la produjo el representante de la Unión Soviética. Fue una confusión deliberada. Como usted podrá ver, señor Presidente, cuando el representante de la Unión Soviética volvió a la tribuna eludió paladinamente discutir la cuestión. El trató de retrotraer las cosas cuando sabe muy bien que si se aplica el artículo que usted invocó, señor Presidente, no podríamos volver a lo que ya hemos decidido. No decidimos votar a favor de un billete de primera clase, sino reconsiderar la cuestión de si se trataba de un asunto importante o no. Huelga decir que hemos ya escuchado demasiado acerca de las interpretaciones del reglamento.

195. Quisiera sumarme a lo que dijo aquí el representante de Arabia Saudita. La historia de Kenia en la Organización en corta, pero hemos visto muchas veces que se han planteado enmiendas en la Asamblea General que se han aprobado por mayoría simple, inclusive en materia presupuestaria. Si queremos ir al extremo, cuando hablamos de cuestiones presupuestarias nos referimos concretamente a un voto. Pero aquí no estamos discutiendo la cuestión del voto. Discutimos una subsección de una subsección de un voto, y por lo tanto no puede ser una cuestión tan importante como para que se la califique de presupuestaria.

196. Le ruego, señor Presidente, que acepte la exhortación que le dirigió el representante de Ghana, dándole a la Asamblea la oportunidad de superar la confusión que se produjo porque usted nos pidió que votáramos demasiado apresuradamente.

197. El PRESIDENTE: Se ha planteado una cuestión de orden que debe resolverse de acuerdo con el artículo 73. Si algún representante no acepta esta decisión, tiene el derecho de apelar. La decisión de la Presidencia sobre este asunto es la que expuse hace un momento, luego de la cual he dado oportunidad para una discusión y para escuchar puntos de vista diversos. Después de escuchar, insisto en que la situación de procedimiento es la siguiente: se había producido una votación en torno de la enmienda contenida en el documento A/L.724/Rev.1; cuando ya se había realizado esa votación y había una mayoría simple en favor de la adopción

de la enmienda, el representante de la Unión Soviética planteó la objeción de que las cuestiones presupuestarias, a tenor del artículo 85, deben ser resueltas por mayoría de dos tercios. Hubo un pedido de reconsideración de la situación existente invocándose el artículo 83 y se aprobó. La reconsideración de la situación entraña que la Unión Soviética había planteado el problema de la necesidad de aplicar la mayoría de los dos tercios; y este es el punto que está a consideración: si se requiere o no una mayoría de dos tercios.

198. Sr. SAFRONCHUK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducción del ruso*): Al hacer uso de la palabra en cuanto al procedimiento de votación, desearía explicar a mi distinguido colega, el representante de Kenia, que la delegación soviética, al proponer que la cuestión de la enmienda, de la que es autora la delegación de Kenia, que fue sometida a votación y que recibió la mayoría de dos tercios de los votos, se fundó en el reglamento, pues en su artículo 85 dice que las cuestiones presupuestarias exigen una mayoría de dos tercios de los votos para su aprobación. Se dice las cuestiones presupuestarias, pero no se dice allí cuáles, si las importantes o las no importantes, sino todas las cuestiones presupuestarias. Por eso, lo hemos impugnado. Hemos impugnado, no el dictamen del Presidente, hemos impugnado la explicación del representante del Secretario General, el Secretario General Adjunto, porque ese dictamen contraviene el artículo 85 del reglamento. Y la Asamblea General nos apoyó. La mayoría apoyó el artículo 85, lo que es evidentemente lógico, porque es preciso acatar el reglamento. Si seguimos el camino de transgredir el reglamento, ello puede tener consecuencias sumamente perjudiciales. Por eso, no comprendemos por qué insisten tanto algunas delegaciones en volver a votar sobre esta cuestión. La Asamblea General ya convino en que ésta era una cuestión presupuestaria, lo cual es absolutamente indiscutible. Y que debe decidirse por dos tercios de los votos. Y ciertamente, si los representantes de Kenia y de Ghana insisten en que se vuelva a votar de nuevo, eso constituirá una flagrante violación del artículo 85 del reglamento.

199. El PRESIDENTE: Después que la delegación de la Unión Soviética planteó la cuestión, se pidió una reconsideración a tenor del artículo 83, y esa reconsideración fue aceptada. Por lo tanto, la decisión de la Presidencia es que hemos vuelto a la situación original, es decir, si debe aplicarse la mayoría de dos tercios al asunto en debate. Entiendo que el representante de la Unión Soviética no ha objetado este punto de vista, es decir, que no hay una impugnación a esta decisión de la Presidencia. Por lo tanto, consideraremos que el punto que está en discusión es si debe aplicarse a este caso de la enmienda contenida en el documento A/L.724 la regla de los dos tercios, a tenor del artículo 85 del reglamento.

200. De acuerdo con el artículo 87, las decisiones sobre este tipo de cuestiones deben someterse a votación. Procederemos, pues, a votar si debe aplicarse la mayoría de dos tercios a la votación de la enmienda contenida en el documento A/L.724/Rev.1.

*Por 62 votos contra 40 y 26 abstenciones, queda rechazada la moción de aplicar la mayoría de dos tercios.*

201. El PRESIDENTE: De acuerdo con el artículo 87 del reglamento, la enmienda ha quedado aprobada, pues se ha decidido no aplicar el artículo 85. Como ya se había procedido a una votación por simple mayoría, esa votación es válida. La enmienda contenida en el documento A/L.724/Rev.1 había sido aprobada por simple mayoría. Desde el momento que se acaba de aprobar que se requiere simple mayoría, entiendo que la enmienda está aprobada.

202. Someto ahora a consideración de la Asamblea el proyecto de resolución VII, en su forma enmendada. Se ha solicitado votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:* Argentina, Australia, Austria, Bahrein, Barbados, Bélgica, Bhután, Bolivia, Brasil, Birmania, Burundi, Camerún, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chipre, Yemen Democrático, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Etiopía, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Alemania (República Federal de), Ghana, Grecia, Guyana, Haití, Honduras, Islandia, India, Indonesia, Irán, Irak, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Jordania, Kenia, República Khmer, Kuwait, Laos, Líbano, Liberia, República Arabe Libia, Luxemburgo, Malasia, Malí, Mauritania, México, Marruecos, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Filipinas, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Uganda, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

*Votos en contra:* Dahomey, Madagascar.

*Abstenciones:* Afganistán, Albania, Argelia, Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, República Centroafricana, Chad, China, Congo, Checoslovaquia, Dinamarca, Egipto, Guinea Ecuatorial, Fiji, República Democrática Alemana, Guatemala, Guinea, Hungría, Malawi, Mongolia, Perú, Polonia, Suecia, Túnez, Turquía, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Alto Volta.

*Por 97 votos contra 2 y 28 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución VII en su forma enmendada [resolución 3198 (XXVIII)].*

203. El PRESIDENTE: Votaremos ahora el proyecto de resolución VIII titulado «Formulación, examen y aprobación de programas y presupuestos». Se ha pedido votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:* Afganistán, Albania, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahrein, Barbados, Bélgica, Bhután, Bolivia, Brasil, Birmania, Burundi, Camerún, Canadá, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Chipre, Dahomey, Yemen Democrático, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial,

Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Alemania (República Federal de), Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Islandia, India, Indonesia, Irán, Irak, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Jordania, Kenia, República Khmer, Kuwait, Laos, Líbano, Liberia, República Arabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Malí, Mauritania, México, Marruecos, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

*Votos en contra:* Ninguno.

*Abstenciones:* Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Checoslovaquia, República Democrática Alemana, Hungría, Mongolia, Polonia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

*Por 117 votos contra ninguno y 9 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución VIII [resolución 3199 (XXVIII)].*

204. El PRESIDENTE: Señalo ahora a la atención de la Asamblea los proyectos de decisión recomendados por la Quinta Comisión en el párrafo 90 del documento A/9450/Add.1. El proyecto de decisión *a* fue adoptado por la Quinta Comisión sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea aprueba el proyecto de decisión?

*Así queda acordado.*

205. El PRESIDENTE: El proyecto de decisión *b* fue adoptado por la Quinta Comisión sin objeción. Pregunto si la Asamblea desea adoptarlo en la misma forma.

*Así queda acordado.*

206. El PRESIDENTE: El proyecto de decisión *c* fue adoptado sin objeciones por la Quinta Comisión. ¿Puedo entender que la Asamblea desea seguir el mismo procedimiento?

*Así queda acordado.*

207. El PRESIDENTE: El proyecto de decisión *d* fue adoptado sin objeciones. ¿Puedo considerar que la Asamblea decide seguir el mismo procedimiento?

*Así queda acordado.*

208. El PRESIDENTE: El proyecto de decisión *e* fue aprobado en la misma forma en la Quinta Comisión. Si no hay objeciones lo consideraré adoptado.

*Así queda acordado.*

209. El PRESIDENTE: El proyecto de decisión *f* fue adoptado en la Quinta Comisión sin someterse a vota-

ción. ¿Puedo entender que la Asamblea adopta el proyecto de decisión?

*Así queda acordado.*

210. El PRESIDENTE: En la Quinta Comisión el proyecto de decisión *g* fue aprobado también sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea lo aprueba en la misma forma?

*Así queda acordado.*

211. El PRESIDENTE: El proyecto de decisión *h* fue adoptado en la Quinta Comisión sin objeción. ¿Puedo considerar que la Asamblea adopta el proyecto de decisión?

*Así queda acordado.*

212. El PRESIDENTE: En virtud de la decisión *d* que se acaba de adoptar, la Asamblea General ha decidido establecer un Grupo de Trabajo sobre Inestabilidad Monetaria integrado por 13 representantes de Estados Miembros que serán designados por el Presidente de la Asamblea General.

213. De conformidad con esa decisión y después de haber consultado a los grupos correspondientes, designo a los representantes de los siguientes Estados Miembros: Bulgaria, Cuba, China, Estados Unidos de América, Francia, Ghana, India, Japón, Kenia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Federal de Alemania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Venezuela.

214. Daré ahora la palabra a los representantes que deseen explicar sus votos.

215. Sr. NAUDY (Francia) (*interpretación del francés*): La delegación francesa desea hacer algunas observaciones con miras a explicar el voto que acaba de emitir respecto a los créditos solicitados por el Secretario General para el presupuesto bienal 1974-1975.

216. Incluyendo los cálculos revisados y los gastos suplementarios surgidos como consecuencia de las resoluciones aprobadas por la Asamblea General desde que se establecieron las previsiones iniciales, los gastos se calculan aproximadamente en unos 540 millones de dólares, es decir un aumento de un 25% en relación con las sumas que habían sido aprobadas para los años 1972 y 1973. Además, es conveniente observar que estas previsiones no son definitivas puesto que no reflejan el realineamiento de las monedas producido después de preparado el proyecto de presupuesto. Este, efectivamente, conserva las tasas de cambio de 3,40 francos suizos, 21 chelines austríacos y 2,90 florines por dólar de los Estados Unidos. Debido a esto, el informe del Secretario General, no excluye la posibilidad de «solicitar créditos adicionales a la Asamblea General, en la medida necesaria, durante sus períodos ordinarios de sesiones de 1974 y 1975» [A/C.5/1572, párr. 2].

217. La delegación francesa se ve obligada a declarar que la tasa de aumento le parece demasiado elevada. Para apoyar tal opinión presentará tres clases de argumentos.

218. En primer lugar, lamenta que el rigor, el espíritu de austeridad o, por lo menos, de restricción y de moderación del presupuesto de 1973 no caracterice los cálculos que se nos presentan hoy. Se hicieron ahorros el año pasado; podría hacerse lo mismo ahora, en opinión de la delegación francesa.

219. Exceso de personal en ciertos sectores; gastos de gestión demasiado elevados; organización demasiado costosa de conferencias demasiado numerosas; esfuerzos insuficientes para absorber ciertos costos complementarios como los provocados por la inestabilidad monetaria; abuso de la utilización de consultores; existencia de numerosas duplicaciones. Todos estos defectos son manifiestos para quien haya estudiado los documentos presupuestarios. Como ejemplo, me limitaré a recordar que para 1974 se han previsto cinco conferencias especiales, y otras cinco para 1975. Se han contemplado ya dos para cada uno de los años 1976 y 1977.

220. En cuanto a la actitud de la Secretaría, que le ha parecido a mi delegación demasiado pasiva, tengo que referirme a las recomendaciones y sugerencias formuladas por la Comisión Consultiva de Asuntos Administrativos y de Presupuesto en su informe, su informe general, y también en su informe A/9008/Add.33. Las recomendaciones relativas a la necesidad de lograr economías antes de presentar solicitudes de créditos revisados, han sido estudiadas prolijamente por la delegación francesa.

221. Por otra parte, no creemos que el Secretario General haya aprovechado la oportunidad que se le presentó en la nueva presentación del presupuesto por programas, para volver a analizar las bases de las iniciativas de la Organización con el fin de determinar cuáles son, entre las actividades actuales, las que podrían reemplazarse por actividades nuevas o más importantes.

222. La delegación francesa no ignora que una reforma tan compleja como la del cambio en la presentación del presupuesto, no puede lograrse de un solo golpe, ni puede dar de inmediato sus frutos. No obstante, conviene evitar, ante todo, que esta nueva presentación no conserve los antiguos inconvenientes, si no estaría destinada al fracaso. Deseamos decir con ello que la Organización debería proceder a una planificación realmente integrada y perder el lamentable hábito de adoptar programas fragmentarios que se suman pura y simplemente a lo que ya existe, sin que esto último haya sido objeto de una revaluación objetiva.

223. Esta observación lleva a la delegación francesa a su último comentario, dirigido tanto a los Estados Miembros como a la Secretaría.

224. Las Naciones Unidas no pueden hacer todo a la vez y a cualquier precio. Para alcanzar las metas fijadas, especialmente en materia de desarrollo, es necesario que la Organización —ya lo he mencionado— se esfuerce por reducir los gastos improductivos y también que administre sus programas, establecidos dentro del contexto de prioridades equilibradas, con un ánimo más decidido de ahorro y de rigor financiero. Al respecto, las disposiciones que están actualmente en vigor con arreglo al artículo 155 del reglamento, que tiene como finalidad colocar a los Estados Miembros ante su res-

ponsabilidad en cuanto a las consecuencias administrativas y presupuestarias de las decisiones que deben tomar, nos parecen ser ineficaces puesto que sus términos permiten una interpretación demasiado amplia, y que la mayoría de las veces se aplican sin suficiente convicción.

225. Para concluir, la delegación francesa desearía expresar su preocupación ante el aumento de los créditos destinados al programa de asistencia técnica, financiados a base del presupuesto ordinario. Los gastos de este tipo deben, ante todo, de acuerdo con nuestra opinión, ser sufragados por contribuciones voluntarias. Habida cuenta de los motivos que acabo de invocar, la delegación francesa ha lamentado no poder votar a favor del proyecto de presupuesto para el ejercicio 1974-1975. En consecuencia, se abstuvo de votar.

226. Srta. WHALLEY (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*interpretación del inglés*): Mi delegación lamenta no haber podido apoyar el programa de presupuesto para el bienio 1974-1975. Durante el vigésimo séptimo período de sesiones, al aplaudir el cambio propuesto en el formato del presupuesto, mi delegación expresó la esperanza de que no habría sólo una modificación dramática en la presentación de la documentación, sino que se introduciría el presupuesto por programas. El formato del presupuesto, indudablemente, se ha modificado pero estas modificaciones, en opinión de mi delegación, no hacen nada más que cubrir el formato viejo y sin atractivos del presupuesto por partidas de gastos.

227. Mi delegación se sintió decepcionada cuando las estimaciones de los gastos adicionales para el bienio 1974-1975, que se presentaron en el verano, pusieron de manifiesto que se basaban en la premisa de que todas las actividades establecidas debían proseguir y que no se haría ningún intento para analizar su justificación o para hacer un estudio crítico de los programas y prácticas actuales. El total bruto representaba un aumento de un 18% respecto de las consignaciones para los años anteriores, y habida cuenta de las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, los cálculos iniciales representaban un aumento del 16%.

228. El presupuesto total aprobado incluye gastos extras de aproximadamente 40 millones de dólares que se han sumado a los cálculos durante el curso de este período de sesiones. Mi delegación una vez más está desilusionada por no haberse tratado de reevaluar los programas existentes y de eliminar actividades de baja prioridad permitiéndose, de esta forma, la inclusión de nuevas actividades sin aumentar la magnitud total del presupuesto.

229. El presupuesto por programas de 1974-1975 establece un aumento de más del 22% por encima de las consignaciones para 1972 y 1973. Mi delegación opina —y creo que esto lo comprenden todos los Miembros— que es un objetivo esencial de las Naciones Unidas poder lograr el valor de lo que se paga. No estamos convencidos de que se alcance esta meta a base del presupuesto que acaba de aprobarse.

230. Nuestro resquemor con respecto al funcionamiento del nuevo sistema de presupuesto se ha visto aumentado, dado que a la luz de los debates celebrados en la Quinta Comisión, ya existen indicaciones de que se han de presentar cálculos complementarios y revisados en el vigésimo noveno período de sesiones, tanto en relación con los cambios de divisas, como las solicitudes de nuevo personal.

231. En nuestra opinión, deberán aplicarse las recomendaciones del Comité Especial de Expertos encargado de examinar las finanzas de las Naciones Unidas y de los organismos especializados [A/6343] relacionado con la absorción de los aumentos de gastos, y, en particular, instamos especialmente a que se logren ahorros mediante el nuevo despliegue de recursos y la eliminación de los gastos inútiles. A falta de esto, mi Gobierno encontrará extremadamente difícil apoyar todo otro aumento en las consignaciones para el próximo bienio.

232. Sr. GEHLHOFF (República Federal de Alemania) (*interpretación del inglés*): Mi delegación aprobó el programa de presupuesto para 1974-1975. Sin embargo, los detalles que pudimos obtener al examinarse el tema en la Quinta Comisión me llevan a explicar nuestra aprobación.

233. En primer lugar, mi delegación en principio no está en contra de una expansión del presupuesto de las Naciones Unidas. Conocemos perfectamente las importantes tareas adicionales que ha de realizar esta Organización, como por ejemplo, la creación de una Fuerza de Emergencia en el Oriente Medio [FENU]. Me complace declarar que mi Gobierno acaba de pagar su contribución para cubrir los costos de dicha Fuerza durante los primeros seis meses, que asciende a la suma de 2.130.000 dólares. Sin embargo, mi delegación está convencida que un aumento de cerca del 26% en el presupuesto de la Organización para 1974-1975, comparado con el de 1972-1973, es demasiado elevado, incluso si se tienen en cuenta las tendencias inflacionarias y la inestabilidad monetaria. Debemos tratar con mayor vigor que antes de resistir la tentación de financiar nuevas tareas invariablemente mediante la asignación de nuevos fondos. Para indicarlo en términos más precisos, nosotros, los representantes en los diversos órganos en que se toman decisiones, debemos tener en cuenta las consecuencias financieras de las decisiones que adoptamos. Debemos mirar las cosas con un criterio más financiero.

234. A nuestro juicio, la disposición 13.1, en virtud de la cual el Secretario General debe presentar un informe sobre las consecuencias administrativas y financieras de una proposición antes de que se adopte una resolución o una decisión, no deberá ser tratada como una simple cuestión de rutina. A este respecto, deberá considerarse si las decisiones cuyas consecuencias financieras excedan de ciertos límites no deberán requerir primero el voto de órganos tales como la Comisión Consultiva de Asuntos Administrativos y de Presupuesto o la Quinta Comisión, que tienen la competencia necesaria para juzgar tales decisiones a la luz de las actuales medidas de la Organización, como así también su capacidad en cuanto a financiación y personal se refiere.

235. Mi segundo punto se vincula estrechamente con el primero. Debemos asegurarnos de que los fondos limitados de la Organización se asignen de un modo más sistemático a programas importantes. Lo decisivo es establecer un mecanismo de revisión. La Quinta Comisión ha dado un paso adelante en este sentido en virtud del proyecto de resolución VIII contenido en su informe A/9450/Add.1, que mi delegación tiene el agrado de patrocinar. En el próximo período de sesiones de la Asamblea General, mi delegación apoyará decididamente la aplicación del concepto incorporado en ese proyecto de resolución.

236. Con estas observaciones, quiero subrayar también que estamos dispuestos a cooperar de un modo constructivo y que haremos todo lo que esté a nuestro alcance para que la Organización mundial pueda cumplir su tarea.

## TEMA 22 DEL PROGRAMA

### La situación en el Oriente Medio (*continuación\**)

237. El PRESIDENTE: Uno de los temas asignados a sesiones plenarias todavía no ha sido examinado en el actual período de sesiones, a saber, el tema 22, del programa. Se han celebrado extensas consultas que indican que, debido a los recientes acontecimientos en el Oriente Medio, hay un sentir general de no tratar por ahora el tema. Estoy seguro de que los miembros de la Asamblea han de seguir atentamente el desarrollo de los acontecimientos.

238. Como resultado de esas consultas, se considera que el mejor curso de acción sería reanudar el período de sesiones en caso de que las circunstancias justificasen el examen del tema por la Asamblea. Ese procedimiento ya se siguió al final del vigésimo séptimo período de sesiones. Dicho procedimiento prevé la reanudación del período de sesiones cuando el Presidente, después de celebrar consultas con los Estados Miembros y con el Secretario General, crea que las condiciones son favorables para la consideración del tema 22 del programa. El mismo procedimiento se seguiría para fijar la fecha en que se reanudaría el período de sesiones. Desde el punto de vista procesal, el período de sesiones no se declararía clausurado. Si no hay objeciones, ¿puedo considerar que este procedimiento cuenta con la aprobación de la Asamblea General?

*Así queda acordado.*

### *Suspensión del vigésimo octavo período de sesiones*

239. El PRESIDENTE: En vista de la decisión que acaba de tomarse, el vigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General no se declarará clausurado. Antes de levantar la sesión, daré la palabra a los Presidentes de grupos regionales y al representante de los Estados Unidos de América, en su calidad de país huésped, que han manifestado su deseo de hacer una declaración.

240. Doy la palabra al Presidente del grupo de Estados africanos, Sr. Abdoulaye Diallo, del Níger.

241. Sr. DIALLO (Níger) (*interpretación del francés*): Al terminar sus labores este vigésimo octavo período de sesiones, me cabe el honor de que se me haya escogido como vocero del grupo africano, para expresarle a usted, señor Presidente, nuestras sinceras felicitaciones por la forma admirable y eficaz en que usted ha cumplido estas delicadas funciones y queremos agradecerse del modo más especial.

242. El año pasado, en esta misma tribuna, al celebrarse la ceremonia de clausura del vigésimo séptimo período de sesiones, el representante del grupo geográfico al que usted pertenece, dirigiéndose a su predecesor, manifestó:

«Por fortuna, después de que el grupo latinoamericano decidió por unanimidad transmitir la candidatura de quien ha de sucederlo a usted, estamos seguros de que el próximo período de sesiones será presidido también por otro gran servidor de las Naciones Unidas. El día en que usted, cumpliendo con el último mandato del reglamento, venga a presidir la instalación del próximo período de sesiones y a transferir la Presidencia a un ilustre varón latinoamericano, estamos convencidos de que se continuará la contribución tan positiva y fructífera que usted ha sabido dar a las labores de las Naciones Unidas»<sup>5</sup>.

243. Esas palabras hoy poseen gran autoridad. En efecto, encargado del cumplimiento de la difícil misión de organizar y dirigir nuestras labores a través de un complejo programa, ha dado usted prueba de sus excepcionales cualidades de inteligencia, sabiduría y paciencia, fundadas en una larga experiencia. El espíritu de colaboración y entendimiento, que usted ha permitido afortunadamente crear entre las delegaciones, hizo posible concluir con buen éxito nuestras labores en la fecha fijada. El grupo africano, como —estoy seguro— todos los demás, le está sumamente agradecido.

244. Si bien a lo largo de estos tres meses muchos oradores eminentes se expresaron con la debida propiedad desde esta tribuna y todos aguardan, con legítima impaciencia, la clausura de este período, permítaseme hacer referencia a algunas cuestiones.

245. El vigésimo octavo período de sesiones se inició bajo auspicios positivos merced a la admisión de tres importantes Estados Miembros, la República Federal de Alemania, la República Democrática Alemana y el Commonwealth de las Bahamas, cuyo acceso el Africa saluda con fervor.

246. Otro hecho, que constituyó en verdad una brillante victoria de todos los hombres amantes de la paz y la libertad, fue el nacimiento, el 24 de septiembre de 1973, de la República de Guinea-Bissau. A este respecto, la Asamblea General consagró su existencia al condenar por una mayoría abrumadora la ocupación ilegal por fuerzas militares portuguesas de ciertos secto-

<sup>5</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo séptimo período de sesiones, Sesiones Plenarias*, 2116.ª sesión, párr. 261.

\* Reanudación de los trabajos de la 2154.ª sesión.

res de su territorio nacional, ocupación que constituye un acto de agresión en contra de un Estado soberano.

247. Otra fuente de satisfacción es el hecho de que Papua Nueva Guinea y Niue hayan logrado la autonomía interna.

248. Se podría afirmar que durante tres meses no hemos hecho más que acumular resoluciones sobre las ya existentes. Sin embargo, no es esta la opinión de todas las delegaciones africanas. Durante estos tres meses el grupo africano ha llevado a cabo sus labores con seriedad y eficacia. Hemos procurado coordinar nuestros puntos de vista y tener en cuenta la posición de los demás grupos regionales, contribuyendo así a la formulación de numerosas resoluciones aprobadas en el presente período de sesiones de la Asamblea General.

249. No me propongo realizar una enumeración completa, ya que, dadas las muchas decisiones adoptadas, resultaría demasiado extensa. Es suficiente recordar que nuestra Asamblea decidió la celebración de una conferencia internacional sobre el derecho del mar, cuyas reuniones preparatorias acaban de concluir en Nueva York. La Asamblea General, por otra parte, aprobó por una gran mayoría una Convención sobre la represión y el castigo del crimen de *apartheid* y adoptó diversas decisiones acerca del problema colonial, habiéndose aprobado 23 resoluciones. Se votaron resoluciones sobre el problema del desarme, la utilización del napalm, las armas bacteriológicas y los desfoliantes, el problema de la juventud, la Universidad internacional. La aprobación unánime de una resolución sobre la celebración de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General consagrado al desarrollo y a la cooperación económica internacional, así como una conferencia mundial sobre la alimentación, constituyen motivos de satisfacción para el tercer mundo en general y para el África en particular.

250. Por lo demás, me felicito en nombre del África por el hecho de que nuestra Asamblea haya decidido, una vez más, y por abrumadora mayoría, fortalecer las relaciones entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana.

251. Más aún, en nombre del grupo africano deseo expresar nuestra profunda gratitud a todos los que apoyaron nuestras iniciativas, ya se tratara de las relativas a las cuestiones de la descolonización y los problemas raciales o de las referentes al desarrollo económico y social. Hemos indicado cuáles son nuestras exigencias y necesidades, dejando entrever a veces nuestra impaciencia o frustración; pero siempre fuimos sinceros en nuestras explicaciones. Hemos tratado de comprender y apoyar toda iniciativa, sea cual fuere su origen, orientada al interés general y el establecimiento de una paz universal. Al proceder de ese modo, no negociamos nuestro apoyo ni llevamos a cabo cálculo alguno.

252. Durante tres meses, con todos los representantes de los Estados Miembros de la Organización y la ayuda de los expertos de la Secretaría, tratamos de encontrar solución a los diversos problemas que enfrenta la humanidad. Pero si bien la inauguración del vigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General fue testigo de acontecimientos felices, a pesar de los alentadores re-

sultados que se han logrado subsisten aún ciertas incertidumbres, ya que muchos de nosotros, en octubre pasado, nos sentimos estremecidos ante las trágicas jornadas de una de las guerras más mortíferas y devastadoras que ensombrecieron al Oriente Medio, creando una situación para la que las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad no han podido encontrar hasta el momento más que una frágil solución provisoria.

253. En este momento tan solemne todos nosotros, hombres y mujeres, dirigentes a niveles diversos, simples ciudadanos, pero verdaderos defensores de los nobles ideales de nuestra Organización, que desde hace un cuarto de siglo trabaja a favor de la paz y la seguridad internacionales y por la felicidad del hombre, donde quiera que esté, podemos dirigir nuestro pensamiento y nuestras esperanzas hacia Ginebra, ciudad que se ha convertido en sinónimo de concordia. Allí nuestro distinguido y discreto Secretario General ha de inaugurar, dentro de pocos días, esa conferencia de paz a la que nadie puede asignarle aún un nombre, pero que tantos pueblos esperan con impaciencia e inquietud y cuyos resultados felices —este es al menos, el deseo más ardiente de todos y cada uno de nosotros— podrán restablecer finalmente la paz y la justicia.

254. En esta víspera de Navidad y Año Nuevo, las Potencias nucleares en general y las superpotencias en particular podrían también ofrecer a nuestra humanidad el más hermoso de los regalos: comprometerse solemnemente, y no por medio de simples discursos, a emprender el camino del desarme general y completo, interrumpiendo la fabricación de armas nucleares, aceptando libremente el control internacional y disponiendo la destrucción de las existencias acumuladas.

255. Deseo aprovechar esta oportunidad para cumplir el agradable deber de expresar el agradecimiento del África al Secretario General, por los loables y constantes esfuerzos que no deja de realizar para rodearnos de las condiciones de trabajo más satisfactorias. De modo especial debo mencionar al Sr. Bradford Morse, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos; a los Vicepresidentes; al personal de la Secretaría; a los fieles intérpretes que tan a menudo hemos puesto a prueba y sin los cuales la diversidad de nuestros idiomas jamás habría permitido comprendernos; a los discretos y eficaces traductores; a quienes se encargan de la documentación, y a todos aquellos que, de modo visible o invisible, logran que la Organización de las Naciones Unidas funcione a nuestra total satisfacción.

256. Por mi intermedio, el África les desea a todos un buen regreso a sus hogares, y una alegre Navidad y un feliz año nuevo en 1974.

257. El PRESIDENTE: Doy ahora la palabra al Presidente del grupo de Estados de Asia, Sr. Ghorra, del Líbano.

258. Sr. GHORRA (Líbano) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: En mi calidad de Presidente del grupo asiático durante el presente mes, tengo el honor de expresar a usted, en nombre de ese grupo y en el de mi propia delegación, nuestras felicitaciones por la forma eficiente y espléndida en que ha dirigido usted los

debates del vigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General. Su participación activa y dedicada en la vida de las Naciones Unidas a través de los años le ha granjeado un lugar destacado en sus anales. Las delegaciones han reconocido unánimemente sus calidades de jurista eminente, de estadista franco y de humanista ferviente al elevarle al alto cargo de Presidente de la Asamblea General. Como hijo noble e ilustre de la América Latina, usted ha reflejado su adhesión a la legalidad, a la primacía de los derechos y valores humanos y a la causa de la paz. Usted incorpora vivamente los ideales y esperanzas de su gran continente y lo ha demostrado en el desempeño de sus funciones. En verdad, el orgullo del grupo latinoamericano al verle al timón de este período de sesiones de la Asamblea ha sido algo que comparten todas las otras delegaciones.

259. Mi propio país, el Líbano, que por mucho tiempo ha disfrutado de estrechas relaciones culturales y humanas con los países de América Latina, también tiene un motivo muy particular para sentirse satisfecho y complacido por su actuación. Gracias a su atinada dirección y liderato, todas las Comisiones de la Asamblea han terminado con éxito su labor, ya sea a tiempo o antes de lo previsto, y sin recurrir a sesiones nocturnas, excepto la de esta noche. Ciertamente, esto es algo muy raro en la historia de los períodos de sesiones de la Asamblea General. A este respecto, quiero rendir homenaje especial a todos los Presidentes, Vicepresidentes y Relatores de las distintas Comisiones Principales, quienes contribuyeron de modo eficaz y diligente al éxito de este período de sesiones.

260. Nuestro amigo, el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. Bradford Morse, tan capaz y enérgico, así como sus ayudantes, también se han granjeado nuestra profunda gratitud. Al mismo tiempo, expresamos nuestro homenaje a los miembros de la Secretaría, mencionados por el Embajador de Níger, Presidente del grupo de Estados africanos, que han hecho que esta Asamblea haya sido coronada por el éxito.

261. Sr. Presidente: Una de las principales características de este período de sesiones de la Asamblea General ha sido el hecho de que las delegaciones, gracias a su directiva y a la de los distintos Presidentes de las Comisiones, adoptaron por consenso la mayoría de sus resoluciones y decisiones. Esto refleja el espíritu profundo de comprensión y cooperación prevaleciente en nuestras deliberaciones; refleja también la mejoría general en las relaciones internacionales producida por la distensión, especialmente entre las grandes Potencias. Si bien la distensión por sí misma no es una panacea para todos los males que sufre el mundo, no obstante hace que disminuyan las tiranteces internacionales y establece condiciones más favorables para la solución de problemas aparentemente insolubles. En este proceso, nuestra Organización debe desempeñar un papel más eficaz para superar ciertas tendencias que han surgido en los últimos años, pues tiene la misión única de colmar las esperanzas de la humanidad. Para lograr esto, nuestro estimado Secretario General nos recordó en la Introducción a su Memoria Anual, que

«... necesitamos acción y pensamiento, innovación y crítica, determinación e idealismo, para que la huma-

nidad no se vea superada una vez más por el aspecto destructor de la naturaleza humana»<sup>6</sup>.

262. Hablando del Secretario General, permítaseme, en nombre del Grupo de Estados Asiáticos, rendir un tributo caluroso al Sr. Kurt Waldheim por los esfuerzos incansables, constructivos e imaginativos que ha desplegado para cumplir con los propósitos y principios de la Carta, poner en ejecución las resoluciones de las Naciones Unidas y servir la causa de la humanidad, la paz y la justicia en el mundo. Todos estamos conscientes de cuán difícil es su tarea, pero al mismo tiempo reconocemos su talento extraordinario y su devoción ilimitada a esta Organización. Quiero asegurarle que el Grupo de Estados Asiáticos le desea buena suerte y apoya todas las actividades que realiza para que las Naciones Unidas puedan responder mejor a las esperanzas y requerimientos de la humanidad.

263. Es lamentable que este vigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General se haya visto obscurecido por los acontecimientos trágicos en el Oriente Medio. En ciertos momentos pareció que iba a disminuir nuestro trabajo ordinario sobre determinados temas. Sin embargo, se intensificó el ritmo de trabajo y este período de sesiones puede sentirse satisfecho por los resultados valiosos que ha logrado y que serán verdaderos jalones en la vida de la Organización.

264. Al comienzo del período de sesiones celebramos la admisión de la República Federal de Alemania, la República Democrática Alemana y el Commonwealth de las Bahamas como nuevos Miembros de la Organización, reafirmando y robusteciéndose así el principio de la universalidad. Este período de sesiones de la Asamblea General ha iniciado el Decenio de la lucha contra el racismo y la discriminación racial; ha conmemorado solemnemente el vigésimo quinto aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos y ha impulsado de nuevo a las Naciones Unidas a desempeñar un papel más efectivo en el fomento, conservación y disfrute por parte de todos los pueblos de estos derechos y en la lucha contra el *apartheid*.

265. Ha emprendido un examen detenido y una evaluación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo con más determinación a fin de que sea un éxito. Ha terminado la labor preparatoria para la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, bajo la dirección de un gran hijo de Asia, el Embajador Amerasinghe, de Sri Lanka. Ha aprobado una resolución importante para la convocación de una Conferencia Mundial de Alimentos, en 1974 [*resolución 3180 (XXVIII)*], para elaborar un programa de acción para combatir la escasez de alimentos, el hambre y la pobreza de las masas, y ha adoptado una resolución importante por la que se pide la reducción, en un 10%, de los presupuestos militares de las Potencias nucleares, y la asignación de parte de las economías así logradas al desarrollo de los países en desarrollo [*resolución 3093 (XXVIII)*].

<sup>6</sup> *Ibid.*, vigésimo octavo período de sesiones, Suplemento N.º 1 A, parte I.

266. No me propongo aludir a todos los resultados de este período de sesiones, debido a que son muchos; pero deseo mencionar ciertas conquistas que son fuente de satisfacción para todos nosotros y especialmente para los Estados asiáticos. Me refiero a la resolución tendiente a fundar la Universidad de las Naciones Unidas [resolución 3081 (XXVIII)], con sede principal en Tokio, Japón. También deseo recordar la decisión de reconocer el idioma árabe —oriundo del Asia, idioma oficial de 19 Estados árabes del Asia y del Africa e idioma propio de una gran cultura— como idioma oficial y de trabajo de las Naciones Unidas [resolución 3190 (XXVIII)]. En último lugar, y no menos importante, deseo recordar la decisión del Consejo Económico y Social, aprobada por esta Asamblea General, de transformar la Oficina Social y Económica de las Naciones Unidas en Beirut, en Comisión Económica para el Asia Occidental, luego de 25 años de dilación. La creación de esta Comisión es fuente de satisfacción para los Estados árabes del Asia occidental porque sus gobiernos y pueblos creen que dentro del marco de las Naciones Unidas pueden asociarse constructiva y positivamente al proceso de progreso y a la evolución emprendida bajo los auspicios de esta Organización.

267. Al concluir hoy nuestras labores, las Naciones Unidas anticipan su confianza en la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio, que se reunirá a fines de esta semana [21-22 de diciembre de 1973] en Ginebra, para abordar un problema que ha asolado al mundo árabe y al mundo en general durante más de 25 años. Este período de sesiones ha demostrado más que ningún otro su solidaridad con la justa causa de los pueblos árabes. Ha apoyado categóricamente el principio de la inadmisibilidad de adquisición de territorios por la fuerza y ha rechazado la pretensión de cualquier expansión israelí. Las Naciones Unidas y la abrumadora mayoría de los gobiernos han pedido a Israel que se retire de todos los territorios árabes ocupados después de la guerra de junio de 1967. En repetidas oportunidades han afirmado decididamente el derecho inalienable del pueblo palestino. Existe ahora la creencia de que las perspectivas de paz son mejores en este momento de lo que lo fueran jamás. Esperemos que una nueva era de paz, tranquilidad y justicia asome por el Oriente Medio y en todo el mundo, para que terminen así los sufrimientos y tribulaciones que los pueblos árabes y toda la comunidad mundial han soportado y soportan en la actualidad.

268. Una rápida y eficaz acción para lograr la paz en el Oriente Medio sobre la base de la justicia y de las resoluciones de las Naciones Unidas, ha de restablecer condiciones más sanas de estabilidad política y económica y de cooperación en todo el mundo.

269. Para concluir, Sr. Presidente, en nombre de las delegaciones de los países asiáticos deseo expresarle a usted, al Secretario General y a su personal y a todos los distinguidos representantes nuestro mensaje de buena voluntad y de paz al acercarnos a la Navidad y al año nuevo.

270. **EL PRESIDENTE:** Tiene la palabra al Presidente del grupo de Estados de Europa oriental, Sr. Grozev, de Bulgaria.

271. Sr. GROZEV (Bulgaria) (*traducción del ruso*): Sr. Presidente, el vigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas toca a su fin. Por ello, al tener oportunidad aquí de intervenir en nombre de las delegaciones de los países de la Europa oriental, desearía expresarle a usted nuestras sinceras felicitaciones, nuestro reconocimiento y gratitud por la gran pericia y tacto con que ha dirigido los trabajos del período de sesiones. Manifestamos los mismos sentimientos de reconocimiento y gratitud a los Vicepresidentes y Presidentes, así como a los miembros de la Mesa de todas las Comisiones. Desearíamos también manifestar nuestra complacencia por la valiosa aportación del distinguido Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, de sus adjuntos y de todos los funcionarios de la Secretaría que, con su infatigable actividad y celo, cooperaron al éxito de nuestra labor.

272. No tenemos motivos para estar insatisfechos por los resultados de este período de sesiones. Al contrario, consideramos que, aunque no se le pueda considerar histórico, extraordinario, incomparable, etc., cabe decir que el período de sesiones fue serio, eficiente y, lo más importante de todo, rico en resultados.

273. El vigésimo octavo período de sesiones comenzó su labor en un ambiente de considerables y positivos cambios en las relaciones internacionales, que sin duda alguna ejercieron una influencia favorable en la labor de nuestro período de sesiones.

274. Dicen que, cuando se empieza a andar, al lograr el primer desplazamiento, lo más importante es el primer paso. También cuando nuestro período de sesiones comenzó a andar dio un paso fructífero desde el comienzo mismo, al recibir en nuestras filas a la República Democrática Alemana, a la República Federal de Alemania y a las Islas Bahamas, con lo que la Organización se acercó aún más a su objetivo de plena universalidad.

275. Al aprobar las resoluciones sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional, la Conferencia Mundial de Desarme, la reducción de los presupuestos militares de los países miembros permanentes del Consejo de Seguridad, sobre otras cuestiones del desarme y sobre una serie de otros problemas importantes, nuestra Organización volvió a reafirmar su decisión de estar dispuesta a desempeñar un papel cada vez más importante en la lucha por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

276. Con la aprobación de una serie de resoluciones sobre cuestiones económicas, sociales y jurídicas, una vez más se ha puesto de manifiesto la aspiración a consolidar y a extender la cooperación internacional mutuamente beneficiosa, a aumentar la asistencia a los países en desarrollo, y el anhelo de progreso y de mayor justicia social en el mundo.

277. Las resoluciones aprobadas sobre las cuestiones de colonialismo, *apartheid* y discriminación racial son el mejor testimonio de la firme decisión de la abrumadora mayoría de países de poner fin a estas lacras vergonzosas de nuestro siglo y de conceder a cada pueblo el derecho a vivir libre e independientemente decidiendo su propio destino.

278. Sigue pendiente, no sólo ante el período de sesiones, sino también ante la humanidad entera, la solución del problema del Oriente Medio. Las esperanzas y la probabilidad de un arreglo duradero y justo de este problema son evidentes, pero el peligro de complicaciones no ha desaparecido todavía. Esperemos que, al fin, prevalezcan en los responsables directos e indirectos de la situación que se ha creado y de la ocupación ilegal de los territorios árabes, la sana razón y el buen sentido de sus propios intereses y entonces podremos esperar una paz duradera y justa en esa región del mundo que sigue siendo motivo de alarma. Deseamos éxito total a la Conferencia de Ginebra, próxima a celebrarse.

279. La disolución de la llamada Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea ha sido un primer paso positivo de la Organización para eliminar los obstáculos que se interponen en el camino de la unificación pacífica de Corea y para lograr el triunfo de la paz y la comprensión en esta región del mundo.

280. Una vez más habría que destacar que, a nuestro parecer, lo fundamental y principal que ha caracterizado la labor del vigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General es la aprobación de resoluciones y decisiones positivas, en particular las que se refieren a ciertos problemas políticos de importancia. Ahora queda lo más importante: realizar y poner en práctica estas resoluciones y decisiones para bien de nuestros pueblos y de toda la humanidad.

281. Por estar seguro de que precisamente ésta será nuestra principal preocupación hasta el próximo período de sesiones, les deseo a todos éxito, salud vigorosa y suerte y un buen viaje a los que regresan a su patria. Ojalá el próximo año nuevo de 1974 sea un año de nuevos éxitos en la labor en pro del fortalecimiento de la paz, la seguridad y la cooperación en todo el mundo.

282. El PRESIDENTE: Tiene la palabra el Presidente del grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados.

283. Sr. GEHLHOFF (República Federal de Alemania) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, en nombre del Grupo de Europa occidental y otros Estados, me cabe el honor y el gran placer de expresarle nuestros más cálidos y sinceros agradecimientos por la imparcialidad, moderación y brillantez que demostró usted al dirigir las deliberaciones de la Asamblea General. Durante los tres meses de este período de sesiones, que se acerca a su fin, hemos podido admirar la guía excelente que dio usted a nuestras labores.

284. El vigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea que usted ha presidido, Sr. Presidente, llegó cerca de la meta de universalidad de sus Miembros. Ha de pasar a la historia como una Asamblea importante. En este período de sesiones presenciamos la creación de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas en el Oriente Medio y la convocación de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, para mencionar unos pocos ejemplos. Estas y otras decisiones son pruebas de la función vital que nuestra Orga-

nización desempeña en el sistema de relaciones internacionales y de política mundial.

285. El hecho de que haya sido posible examinar y llevar a feliz término tantas cuestiones en nuestro programa tan sobrecargado se debe en gran medida a su dirección ejemplar. Su talento y su experiencia nos llevaron a cooperar, animados de un espíritu de transacción, pese a las muchas dificultades y diferencias de opinión.

286. Durante nuestras labores logramos muchos resultados positivos en tanto que en algunos casos, como todos sabemos, nuestros esfuerzos no estuvieron a la altura de nuestros objetivos. La paz y la seguridad —la tarea más noble de las Naciones Unidas— aún no se han vuelto realidad en todas las partes del mundo. Esto ha quedado demostrado también por los ataques tan lamentables perpetrados ayer contra aeronaves y vidas humanas inocentes. Queda mucho por realizar en el próximo período de sesiones de la Asamblea General. Esto exigirá toda nuestra energía y consagración a nuestros objetivos comunes.

287. Mi mensaje de gratitud sería incompleto si no expresara mi agradecimiento al Secretario General de las Naciones Unidas, a los Vicepresidentes y al Secretario General Adjunto para Asuntos Políticos y de la Asamblea General, Sr. Bradford Morse, y a todo su personal. Nuestra labor se habría estancado sin la valiosa asistencia y experiencia del Secretario General Adjunto y sin la labor incansable de los funcionarios de la Secretaría. De entre tantos funcionarios, quisiera mencionar sólo a los intérpretes que nos han ayudado a comprendernos y al personal encargado de la documentación, quienes nos han suministrado los documentos necesarios.

288. Para concluir, en nombre del Grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados, vayan mis mejores deseos para las fiestas y un feliz año nuevo a usted, Sr. Presidente, al Secretario General y a todos los miembros del personal de las Naciones Unidas, así como a las delegaciones de los demás grupos regionales.

289. El PRESIDENTE: Doy la palabra al Presidente del grupo latinoamericano.

290. Sr. ORTIZ DE ROZAS (Argentina): Debido a una feliz circunstancia, la de ejercer durante el mes de diciembre la Presidencia del grupo latinoamericano, tengo el privilegio de subir a esta tribuna para saludar a usted, Sr. Presidente, en representación de todos los países que integran nuestra región. Al clausurarse las deliberaciones de la Asamblea General queremos estar presentes para rendir el tributo de nuestro fraternal y emocionado homenaje a quien presidió su vigésimo octavo período de sesiones con equidad, inteligencia y dignidad, lo que ha sido motivo de particular orgullo para quienes somos sus colegas y amigos de la América Latina. Los testimonios que le han sido ofrecidos por los oradores que me han precedido dicen a las claras del reconocimiento general que su actuación ha merecido. El nuestro, el de los latinoamericanos, quiere expresar con más énfasis aún el sentimiento de una especial gratitud. Porque desde ese sitio nos ha prestigiado usted a todos nosotros. Desde ese sitio demostró una vez más las

extraordinarias condiciones que adornan su personalidad: supo ser firme frente a los fuertes, flexible cuando las circunstancias así lo aconsejaban y comprensivo y bondadoso en todo momento.

291. Para llegar a la exitosa culminación de nuestros trabajos condujo las deliberaciones con un cabal conocimiento de los problemas, de las situaciones y, quizás lo que es más importante todavía, de los hombres. Puso en evidencia lo que muchos sabemos o intuimos en esta casa, y es que hasta para los asuntos más delicados las soluciones son posibles cuando media la buena voluntad y la determinación de superarlas. Ha sido merced a esa loable actitud de su parte que esta Asamblea pudo sortear algunos obstáculos que parecían insalvables.

292. Durante muchos años, al servicio de su patria, la hermana República del Ecuador, nos ha dado usted el beneficio de su valiosa contribución para enfocar y resolver los problemas que aquí se plantean. Ha seguido usted una trayectoria ejemplar, guiado por una verdadera vocación de paz, de cooperación y de amor a la justicia.

293. Al asumir la Presidencia de la Asamblea General señaló usted que su acción estaría desprovista de cualquier preconcepto, vale decir, que sería un Presidente de todos y para todos. Queremos decirle ahora que cumplió con lo prometido. De tal manera, su nombre, Embajador Leopoldo Benites, ha quedado indisolublemente asociado al de los ilustres latinoamericanos que lo precedieron en el ejercicio de tan alta dignidad y que, como usted, honraron a nuestra región. Una sola palabra refleja con sencillez mejor que ninguna otra felicitación el sentir de sus amigos del grupo latinoamericano: gracias.

294. Nuestro agradecimiento querría hacerlo extensivo a quienes fueron sus colaboradores inmediatos, los Vicepresidentes de la Asamblea General que con habilidad y eficacia lo sustituyeron en algunas ocasiones. Permítaseme particularizar con otros dos de nuestros amigos y colegas, los Embajadores de Guyana y de Honduras. También nuestro saludo, alto en la lista, está dirigido al Secretario General de las Naciones Unidas para darle una palabra de respaldo, de afecto y de aliento en sus delicadas tareas; a los Secretarios Generales Adjuntos de las Naciones Unidas, y muy en particular al Sr. Bradford Morse, a cargo de los asuntos de la Asamblea General, cuya colaboración ha sido de inestimable valor. A todos los miembros de la Secretaría, desde los más encumbrados hasta los más humildes, van también las palabras y los sentimientos de gratitud del grupo latinoamericano.

295. Finalmente, queremos formular fervientes votos para que en todas partes del mundo se afiancen la paz y la seguridad, para que la cooperación y el entendimiento reemplacen a la confrontación, para que los altos ideales que inspiraron la creación de las Naciones Unidas sigan prevaleciendo a fin de hacer realidad el ansia de unión y de hermandad que anima a todos los pueblos. Las próximas fiestas son auspiciosas para extender a todos los Miembros de las Naciones Unidas y a todos los aquí presentes los mejores deseos de felicidad,

de prosperidad y de bienestar en nombre del grupo latinoamericano.

296. EL PRESIDENTE: Doy la palabra al representante del país huésped, Embajador Bennett, de los Estados Unidos.

297. Sr. BENNETT (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Consciente del privilegio de representar al país huésped, tengo el placer de decir algunas palabras al clausurarse este período de sesiones de la Asamblea General. Son de genuina satisfacción, porque esta delegación cree que esta Asamblea ha logrado mucho en los tres meses pasados. Sobre las cuestiones importantes y sobre las menos importantes, el vigésimo octavo período de sesiones ha exhibido un espíritu de realismo y de conciliación que lo honra.

298. Al convenir en los medios de financiar las fuerzas de emergencia de las Naciones Unidas en el Oriente Medio, al proyectar y aprobar la convocación de una Conferencia Mundial de Alimentos y al redactar y adoptar una aportación básica al derecho internacional en la convención sobre la prevención y castigo de los crímenes contra las personas internacionalmente protegidas, la Asamblea ha demostrado su capacidad de responder rápida y eficazmente a las necesidades de la comunidad internacional.

299. Estos y otros logros y la manera como todo el sistema de las Naciones Unidas respondió al renovado estallido de las hostilidades en el Oriente Medio, a mi juicio han llevado a una reactivación del espíritu entre nosotros, a un resurgir de la creencia, de parte de la opinión pública, en las perspectivas creadoras de las Naciones Unidas y también a un sentimiento renovado de optimismo en este recinto.

300. Por cierto que hay cuestiones sobre las que los miembros de las Naciones Unidas todavía no están en condiciones de llegar a un consenso, pero honra a esta Asamblea que hayamos podido lograr soluciones moderadas frente a cuestiones que parecía que darían lugar a un agudo enfrentamiento. El modo como aquí hemos podido perseguir y buscar una medida de acuerdo sobre las cuestiones más polémicas o, cuando ello no ha sido posible, expresar nuestras discrepancias de modo de no exacerbar situaciones ya muy delicadas, nos dan seguridades respecto de la capacidad de esta institución de abordar los grandes problemas que enfrenta de modo realista y significativo para que las opiniones de todos tengan el peso que merecen.

301. Por ello, es tanto más trágico que al llegar a su conclusión esta exitosa Asamblea —con su historial de grandes logros y en vísperas de una Conferencia histórica que esperamos abra el camino a una paz justa y duradera en el Oriente Medio— la comunidad mundial se vea ante otro despliegue perturbador de ilegalidad internacional, de locura bruta e insensata. Los asesinatos de ayer en Roma y en Atena son mucho más repulsivos porque se cometieron con la más brutal sangre fría y porque representan una pérdida que nos llena de estupor a todos. Pérdida de vidas, de principios, de apoyo y de simpatía. De todos los sectores han surgido expresiones de repulsión y de desaprobación. Esta es una re-

acción positiva si se la compara a los asesinatos anteriores: a las masacres de los atletas olímpicos, a la matanza de diplomáticos y a otros horrores de esta época. Pero insisto en que la reprobación y la repulsión no bastan. El mundo aguarda esfuerzos decididos de esta Organización mundial para hallar los medios de preservar la seguridad de los inocentes. Para vergüenza de todos, nosotros, los representantes de la comunidad mundial, no hemos hallado un denominador común que nos permita tomar medidas adecuadas para impedir estos crímenes de lesa humanidad. Como dijo el Presidente Nixon en una declaración en Washington a primera hora de hoy, «los Gobiernos deben resistir las exigencias de los terroristas puesto que el apaciguamiento no pondrá fin a este flagelo internacional».

302. Reflexionemos sobre las palabras de John Dunne: «La muerte de un hombre me disminuye, porque yo soy parte de la humanidad y, por lo tanto, si te preguntas por quién doblan las campanas, éstas doblan por ti». ¿Acaso no somos todos hermanos uno del otro? ¿Acaso no podemos unirnos para asegurar que los acontecimientos de ayer sean la última aberración?

303. Al iniciarse este vigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, el Secretario de Estado, Sr. Kissinger, pidió la institucionalización de una era de paz en todo el mundo bajo los auspicios de las Naciones Unidas, el logro de una verdadera comunidad internacional. Mi delegación cree, y cree hondamente, que las Naciones Unidas han iniciado un gran progreso hacia este noble y gran objetivo.

304. El progreso logrado por esta Asamblea se debe en no pequeña medida a usted, señor Presidente, por la manera talentosa y sensible en que guió nuestras deliberaciones. Mi delegación desea expresarle nuestra gratitud y admiración por sus empeños. Creemos que el vigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, dada la dedicación y cortesía infatigable de usted, Sr. Presidente, quedará registrado como un decisivo comienzo en la revitalización de las Naciones Unidas; como etapa inicial de una nueva era de cooperación internacional intensa.

305. Mi delegación también desea expresar su reconocimiento por las grandes aportaciones hechas por cada uno de los Vicepresidentes este año y por los esfuerzos incansables de nuestro enérgico y cooperador Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y de Asuntos de la Asamblea General, y por el apoyo eficaz prestado por los devotos funcionarios de la Secretaría.

306. No deseo concluir estas observaciones sin afirmar el profundo reconocimiento de mi delegación por la ayuda prestada a todos nosotros por el Secretario General Sr. Waldheim, cuya devoción a las Naciones Unidas y sus propósitos constituyen inspiración para todos nosotros.

307. Mi delegación cree que esta Asamblea concluye esta noche sus labores con un sentido de realizaciones y que todos podemos mirar al futuro con la confianza de que el impulso hacia la cooperación internacional logrado este año se mantendrá y, confiamos, se intensificará el año próximo.

308. Finalmente, estoy seguro de que el Embajador Scali desearía unírseme y expresar nuestro mejores deseos para que todos gocen de unas felices fiestas y el mejor de los años nuevos. Que Dios nos bendiga a todos.

309. El PRESIDENTE: Para hablar en nombre de los Estados árabes, doy la palabra al Sr. Ali Humaidan, representante de los Emiratos Arabes Unidos.

310. Sr. HUMAIDAN (Emiratos Arabes Unidos) (*interpretación del francés*): Señor Presidente: Es tarea muy grata el poder dirigirme a usted para decirle cuán agradecido se siente el grupo árabe que tengo el honor de presidir en este mes de diciembre. Como Vicepresidente, tuve oportunidad de conocerlo de muy cerca y valorar sus calidades, su sabiduría, su humanismo y su cultura. No olvidaré nunca la discusión que tuvo mi Ministro de Relaciones Exteriores con usted respecto a la cultura y la civilización árabes. Esta conversación quedará para siempre grabada en mi mente como testimonio de la riqueza de su cultura. Asimismo, quisiera expresarle la satisfacción del grupo árabe por la forma admirable en que dirigió nuestras deliberaciones.

311. Este período de sesiones se caracterizó por un fenómeno muy importante, a saber, el papel positivo que le ha cabido a los países del tercer mundo, con miras a robustecer la Organización y respetar su Carta.

312. Otro aspecto de este fenómeno es la creciente comprensión que manifiestan los países industrializados. Todo esto ha sido posible debido a la solidaridad y la coordinación entre los países del tercer mundo tendientes a salvaguardar su independencia nacional y sus recursos naturales. Los resultados de las votaciones de varias resoluciones que apuntan en este sentido no han hecho más que confirmar esta evolución que, a nuestro juicio, es positiva y que constituye sin duda un paso en el camino para aumentar la eficacia de nuestra Organización y la confianza que se tiene en ella.

313. La guerra que estallara el 6 de octubre pasado en el Oriente Medio nos muestra una vez más que la paz mundial será siempre precaria mientras no se apliquen las decisiones de las Naciones Unidas y mientras no se respete la Carta de nuestra Organización.

314. Este período de sesiones se ha visto marcado asimismo por el hecho de que ingresaron en nuestra Organización tres nuevos Estados: las Bahamas y las dos Alemanias. Esto constituye un hecho positivo que lleva a nuestra Organización a la universalidad. Además, hemos acogido con alegría la declaración de independencia de Guinea-Bissau que tuvo la satisfacción de anunciar y que mi Gobierno ha reconocido oficialmente.

315. Queremos agradecer también al Secretario General Sr. Kurt Waldheim, quien no ha escatimado esfuerzo alguno para robustecer el papel de nuestra Organización.

316. A mis colegas, los Vicepresidentes, deseo expresarles cuán agradecido estoy por su amistosa colaboración. Asimismo, va nuestro aprecio al señor Morse, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y de Asuntos de la Asamblea General, cuyo dinamismo y

buena voluntad he podido constatar de muy cerca al colaborar con él.

317. Queremos también expresar nuestro agradecimiento a todos los funcionarios de la Secretaría por el aporte que han realizado y que ha permitido que nuestras labores sean exitosas.

318. Por último, señor Presidente permítame desearle a usted y a todos los pueblos de las Naciones Unidas un feliz y próspero año nuevo.

319. El PRESIDENTE: Después de escuchar las palabras generosas de todos los Presidentes de grupos regionales, daré ahora la palabra al último orador, que no pertenece a ningún grupo regional, el Sr. Jacob Doron, representante de Israel.

320. Sr. DORON (Israel) (*interpretación del inglés*): Considerando que esta no es la hora ni la ocasión para más controversias, deseo solamente, en nombre de la delegación de Israel, asociarnos a las palabras de elogio y admiración para usted, señor Presidente, pronunciadas por los oradores que me han precedido esta noche. Quisiera expresarle a usted nuestro sincero aprecio y respeto, así como nuestros cálidos votos de éxito y ventura personal.

321. También quiero manifestar, por su digno intermedio, nuestro aprecio y agradecimiento al Secretario General, el Sr. Kurt Waldheim, y al Secretario General Adjunto, señor Bradford Morse y sus colaboradores.

322. El PRESIDENTE: Señores representantes y —permítanme que diga— amigos: no voy a estas horas a hacer ni un discurso ni un recuento de trabajo. Tiempo vendrá en que me sea posible hacerlo.

323. Hablo hoy con una profunda humildad. Quizá el hecho de haber permanecido los últimos días recluso por un malestar físico me ha permitido hacer un examen de conciencia, tranquilo y sereno, acerca de mis deberes, preguntándome si los he cumplido. Creo que los he cumplido desde el punto de vista moral. He tratado de ser objetivo, imparcial; he tratado de actuar de acuerdo con el principio de justicia, de dar a cada uno lo que le corresponde. Pero sería audacia exagerada atribuirme los méritos que tan generosamente me han querido atribuir en esta noche. Justamente si alguna posibilidad de éxito ha tenido mi labor, ha descansado en la cooperación de todos los grupos regionales.

324. Yo he ensayado activas consultas, permanentes consultas con los grupos regionales, he procurado acudir a su consejo, atender a sus inquietudes, escuchar sus dudas y buscar soluciones a sus conflictos. Pero ha sido justamente el aliento y el estímulo que ellos me han dado los que han podido dar a esta Asamblea —de cuyo final estamos próximos— el sentido que tiene: un gran sentimiento de cooperación y armonía.

325. Pocas veces he podido apreciar tan de cerca ese espíritu de cooperación y de armonía que ha hecho posible y fácil el trabajo, sin pesadas y difíciles reuniones nocturnas —excepto quizá ésta que ya hoy se está prolongando— y sin reuniones en los fines de semana. Y debo decir que además del consejo generoso de los

Presidentes de los grupos regionales, mi labor ha descansado en la excepcional circunstancia de haber encontrado al frente de las comisiones principales a hombres decididos, enérgicos, con clara visión de sus deberes y con un alto sentido de sus responsabilidades.

326. Precisamente la labor del Presidente de la Asamblea descansa totalmente en el trabajo de las comisiones. Son ellas las que elaboran; llegan aquí apenas los últimos toques finales de los problemas que allí se han analizado con detenimiento y con cuidado. Quiero por eso agradecerles del modo más sincero a los Presidentes, Vicepresidentes y Relatores de las comisiones principales por esa cooperación prestada que ha hecho fácil el trabajo y pronto el término de las labores.

327. En los momentos más difíciles he tenido también la cooperación amable, oportuna y generosa de los Vicepresidentes de la Asamblea General, especialmente en los últimos días, difíciles para mí. Es esta mi primera salida después de un tiempo de reclusión, y quizá deba pedir asimismo, con toda humildad, que todas las faltas que haya cometido, que todos los errores que se hayan deslizado, sean disculpados con la benevolencia y la generosidad de ustedes.

328. Quiero expresar también mi agradecimiento más sincero al Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kurt Waldheim. Cuando inicié mis trabajos tomando posesión de este cargo que me ha sido fácil por la bondad de ustedes, dije —y repito hoy— que descansaba en gran parte en el consejo oportuno y en la vieja y cordialísima amistad con que siempre me había favorecido el Secretario General. Aquella aspiración del primer momento ha sido cumplida cabalmente.

329. Pese a las grandes dificultades que él mismo tiene que enfrentar y ha enfrentado en los últimos meses siempre he podido contar con su cooperación y la del personal de Secretaría. Entre ellos, en primer lugar, este hombre hecho de lealtad integral, de bondad mezclada con energía, de inteligencia clara, al mismo tiempo que de ilimitada generosidad. Me refiero, y quiero dejar constancia de su nombre, a pesar de su modestia, al Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y de Asuntos de la Asamblea General, Sr. Bradford Morse.

330. Quiero también expresar mi agradecimiento a todo el personal de Secretaría. Es ya usual decir los visibles y los invisibles, los que están presentes en la sala y los que están detrás de los cristales, trabajando en ambientes fatigosos y difíciles. A todo el personal de la Secretaría, al que está en los mandos directivos y a los que trabajan en los más humildes menesteres, a todos, absolutamente a todos, debo un profundo agradecimiento.

331. Y antes de terminar quisiera expresar que aun cuando los días de la pascua navideña tienen un sentido religioso para un gran sector de la humanidad, tiene además otro sentido intrínseco, independiente de los aspectos religiosos, porque es el día consagrado para que exista paz en la Tierra para los hombres de buena voluntad. Este mensaje hace que desee para todos y cada uno de ustedes esa paz, no solamente la paz externa, por la cual trabaja esta Organización, sino aquella paz interna,

que nace de la conciencia del deber cumplido, puesto que tan altamente lo han cumplido ustedes.

332. Paz, amor, este es el significado de los días próximos y deseo para todos, en el año que viene, todas las felicidades deseables. A los que permanecerán aquí, con

cuyo contacto me beneficiaré y a los ausentes, a los que regresan a sus hogares, a todos les deseo lo mejor de ventura personal en los días venideros. Muchas gracias a todos.

*Se levanta la sesión a las 21.50 horas.*